



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido) FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	INSERCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2001	Lunes 26 de febrero	Número 40

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE PERSONAL

PRUEBAS PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE SEIS PLAZAS DE AYUDANTE TECNICO SANITARIO

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, seis plazas de Ayudante Técnico Sanitario, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha Convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. Presidente en funciones de la Excm. Diputación Provincial, don José María Martínez González, asistido del Secretario General que suscribe, resuelve:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. – Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. – De conformidad con la Base primera de la Convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 70, del día 15 de abril de 1999, acumular a las plazas inicialmente aprobadas las resultantes de las vacantes producidas, por lo que el número de plazas convocadas asciende a un total de 6.

Cuarto. – Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

– Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vígara.

Suplente: D.^ª M.^ª Lourdes Villares Zapico.

– Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D.^ª Teresa Gómez Díaz.

Suplente: D.^ª Blanca Santamaría Rodrigo.

– Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D.^ª Esther Alonso Mariscal.

Suplente: D.^ª Felisa Saiz Ortega.

– Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D.^ª Consuelo Rodríguez García.

Suplente: D.^ª M.^ª Mar García Martínez.

– Secretario:

Titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D.^ª Ana Patricia Frings Herrera.

Quinto. – Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 12 de marzo de 2001.

Sexto. – Hora: 10 horas.

Séptimo. – Lugar: Facultad de Económicas. - Aula C15/C16, calle Parralillos, s/n., 09001 Burgos.

Octavo. – Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 15 de febrero de 2001. – El Presidente en funciones, José María Martínez González. – Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200101384/1367. — 9.500

PRUEBAS PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE ASISTENTE SOCIAL

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, dos plazas de Asistente Social, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha Convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. Presidente en funciones de la Excm. Diputación Provincial, D. José María Martínez González, asistido del Secretario General que suscribe, resuelve:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — De conformidad con la Base primera de la Convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 70, del día 15 de abril de 1999, acumular a las plazas inicialmente aprobadas las resultantes de las vacantes producidas, por lo que el número de plazas convocadas asciende a un total de 2.

Cuarto. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigara.

Suplente: D. José Antonio López Maraño.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D.^a Carmen Sedano Martín.

Suplente: D.^a Begoña Pampliega Martínez.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D.^a Emma Maestu Ruiz.

Suplente: D.^a Yolanda Cervera Bueno.

— Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Alfonso Cimas García.

Suplente: D.^a Carmen Mata Miguel.

— Secretario:

Titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D.^a M.^a Pilar González Juez.

Quinto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 26 de marzo de 2001.

Sexto. — Hora: 10 horas.

Séptimo. — Lugar: Salón de Actos del Hospital «Divino Valles», Carretera de Santander, s/n. Burgos.

Octavo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 15 de febrero de 2001. — El Presidente en funciones, José M.^a Martínez González. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200101385/1368. — 9.500

PRUEBAS PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AYUDANTE DE ARCHIVO-BIBLIOTECAS

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Ayudante de Archivo-Biblioteca, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha Convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. Presidente en funciones de la Excma. Diputación Provincial, D. José María Martínez González, asistido del Secretario General que suscribe, resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certifica-

das completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigara.

Suplente: D. Félix Enrique García.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Juan José Generelo Lanaspá.

Suplente: D.^a Carmen Monje Maté.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. Floriano Ballesteros Caballero.

Suplente: D.^a Carmen Mata Miguel.

— Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Juan Carlos Pérez Manrique.

Suplente: D.^a Yolanda Rodríguez García.

— Secretario:

Titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D. Felipe Córdoba Benito.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 19 de marzo de 2001.

Quinto. — Hora: 10 horas.

Sexto. — Lugar: Salón de Actos del Hospital «Divino Valles», Carretera de Santander, s/n. Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 15 de febrero de 2001. — El Presidente en funciones, José M.^a Martínez González. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200101386/1369. — 9.500

JUNTA DE COMPRAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2000, por los que se adjudican:

— A la Empresa EDITORIAL MUSICA MUNDANA MAQUEDA, Sociedad Limitada, el Contrato por Concurso, procedimiento abierto, para la edición de diversas publicaciones promovidas por la Excma. Diputación Provincial de Burgos, año 2000, correspondiente al Lote número 1, en el importe de 5.700.000 pesetas (34.257,69 euros).

— A la Empresa MUÑOZ VARONA, S.A., el Contrato por Concurso, procedimiento abierto para la edición de diversas publicaciones promovidas por la Excma. Diputación Provincial de Burgos, año 2000, correspondiente a los Lotes n.º 2, n.º 3, n.º 4, n.º 5, n.º 6, n.º 7, n.º 8 y n.º 9, en los importes de 494.000 pesetas (2.969 euros); 2.132.000 pesetas (12.813,58 euros); 1.890.000 pesetas (11.359,13 euros); 1.653.000 pesetas (9.934,73 euros); 1.834.000 pesetas (11.022,56 euros); 620.000 pesetas (3.726,28 euros); 2.785.000 pesetas (16.738,19 euros) y 4.074.000 pesetas (24.485,23 euros), respectivamente.

— A la Empresa TESITEX, S.L., el Contrato por Concurso, procedimiento abierto, para la edición de diversas publicaciones promovidas por la Excm. Diputación Provincial de Burgos, año 2000, correspondiente al Lote n.º 10, en el importe de 1.200.000 pesetas (7.212,15 euros).

— A la Empresa INCIPRESA, S.A., el Contrato por Concurso, procedimiento abierto, para el suministro de diverso material con destino al Servicio de Fomento y Protección Civil de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, correspondiente al Lote n.º 1: Equipo de rescate, en el importe de 3.657.164 pesetas (21.980 euros).

— A la Empresa MSA ESPAÑOLA, S.A.U., el Contrato por Concurso, procedimiento abierto, para el suministro de diverso material con destino al Servicio de Fomento y Protección Civil de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, correspondiente al Lote n.º 2: 10 equipos de respiración, en el importe de 1.650.680 pesetas (9.920,79 euros).

— A la Empresa CASTELLANA DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.A., el Contrato por Concurso, procedimiento abierto, para el suministro de diverso material con destino al Servicio de Fomento y Protección Civil de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, correspondiente al Lote n.º 3: Vestuario y Lote n.º 4: Mangueras, lanzas de agua metálicas y columnas de codo giratorias, en los importes de 6.699.000 pesetas (40.261,8 euros) y 2.664.651 pesetas (16.014,88 euros), respectivamente.

Burgos, a 14 de febrero de 2001. — El Presidente en funciones, José María Martínez González.

200101354/1341. — 4.845

SECCION DE CONTRATACION

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2001, acordó aprobar inicialmente los siguientes proyectos:

— Alumbrado ornamental del Alcázar Las Torres, de Medina de Pomar. Importe: 7.787.799 pesetas.

— Alumbrado ornamental de la Parroquia de Santa Cruz, de Medina de Pomar. Importe: 3.454.162 pesetas.

Dicho acuerdo se somete a información pública por plazo de veinte días, a partir de la presente publicación, entendiéndose definitivamente aprobado, si en el referido plazo no se produjere alegación o reclamación alguna.

Burgos, a 13 de febrero de 2001. — El Presidente, Vicente Orden Vigará.

200101290/1255. — 3.000

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

Sección Segunda

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, Secretario de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Burgos.

Certifico: Que en el recurso de apelación, rollo número 2/01, se ha dictado sentencia de 11 de enero de 2001, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

La Sección Segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, compuesta por los Ilmos. Sres. Magistrados, don Agustín Picón Palacio, Presidente; doña Arabela García Espina y don Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente; administrando, en nombre de Su Majestad el Rey, la justicia que emana del pueblo español, ha dictado la siguiente, sentencia número 17.

En la ciudad de Burgos, a 11 de enero de 2001.

Visto por esta sección de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, el recurso obrante en los presente autos, que llevan el núm. 2/2001 de los de los rollos de este Tribunal, y que se corresponden con proceso seguido, con el núm. 164/2000 de los del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Burgos, por los trámites de los juicios declarativos ordinarios de pequeña cuantía o de cognición de la legislación especial de arrendamientos urbanos; y en cuya segunda instancia han intervenido como partes: de una y en concepto de apelante, doña Pilar Calleja Iturriaga, mayor de edad, casada, con domicilio en el piso 5.º A, del número 15, de la calle General Yagüe, de Burgos, defendida por el Letrado don Gonzalo Manrique García; y de otra, y en concepto de apelada, doña María Teresa Simón Cámara, mayor de edad, viuda, defendida por el Abogado don José Ignacio San Emperador; sin que en esta instancia, como ya sucedió en la primera, donde fueron declarados en situación procesal de rebeldía, compareciesen los herederos desconocidos de don Gonzalo Cosme Arribas Arribas, por lo que las actuaciones a los mismos referidas debieron seguirse en estrados; sobre resolución de contrato de arrendamiento; siendo Ponente el Ilustrísimo señor Magistrado don Agustín Picón Palacio, quien expresa el parecer de la Sala.

Fallamos: Que, estimando como estimamos el recurso de apelación interpuesto por doña Pilar Calleja Iturriaga, contra la sentencia dictada, el día 5 de octubre de 2000 por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Burgos en esta causa, debemos revocar y revocamos dicha sentencia; que, estimando como estimamos la demanda origen de esta litis, debemos declarar y declaramos resuelto el contrato de inquilinato concertado sobre el piso 1.º derecha, del número 12, de la Llana de Afuera, de Burgos, pactado en 1977, y condenar y condenamos a doña María Teresa Simón Cámara y a los herederos desconocidos de don Gonzalo Cosme Arribas Arribas a estar y pasar por dichas declaraciones y condenas, a cumplirlas y a desalojar dicho inmueble, dejándolo libre, apercibiéndoles de que si así no lo hacen, podrán, en su caso, ser lanzados del mismo a su costa, e imponiéndoles el pago de las costas procesales de la primera instancia.

No se hace expresa imposición de las costas procesales de la segunda instancia a ninguno de los litigantes

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Agustín Picón Palacio, Arabela García Espina, Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, rubricado.

Publicación: La anterior resolución fue leída y publicada, el día de su fecha, por el Ilmo. Sr. Magistrado Ponente, don Agustín Picón Palacio, estando constituido el Tribunal en audiencia pública. Doy fe. Ildefonso Ferrero Pastrana, rubricado.

Lo anterior concuerda bien y fielmente con su original a que me remito y para que conste y sirva de notificación a los demandados incomparecidos en esta instancia, herederos desconocidos de don Gonzalo Cosme Arribas Arribas ocupantes de la vivienda constituida por el piso 1.º derecha, del número 12 de la Llana de Afuera de Burgos, expido y firmo el presente en Burgos a 19 de enero de 2001. — El Secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana.

200100463/1143. — 10.070

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, Secretario de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Burgos.

Certifico: Que en el recurso de apelación, rollo n.º 450/00, se ha dictado sentencia de 4 de diciembre de 2000, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

La Sección Segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, compuesta por los Ilmos. Sres. Magistrados, don Agustín Picón Palacio, Presidente; doña Arabela García Espina y don Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente; administrando, en nombre de

Su Majestad el Rey, la justicia que emana del pueblo español, ha dictado la siguiente, sentencia número 755.

En la ciudad de Burgos, a 4 de diciembre de 2000.

Visto, en juicio oral y público, por esta Sección de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos, el recurso obrante en los presente autos, que llevan el número 450/2000 de los de los rollos de este Tribunal, y que se corresponden con el proceso seguido, con el núm. 176/1999 de los del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro, por los trámites de los incidentes; y en cuya segunda instancia han intervenido como partes: de una y en concepto de apelante, don José Luis Alonso Marquínez, mayor de edad, casado, con domicilio en el número 89, de la calle Ronda del Ferrocarril, de Miranda de Ebro, defendido por el Letrado don Javier Castro Valero y representado por el Procurador de los Tribunales don Fernando Santamaría Alcalde; y de otra, y en concepto de apelada, la compañía mercantil Banco Bilbao Vizcaya, S.A., con domicilio social en el n.º 4, de la plaza de San Nicolás, de Bilbao, defendida por el Abogado don Juan María Losada Tabernero y representada por la Procuradora doña Elena Cobo de Guzmán Pisón; sin que en esta instancia, como ya sucedió en la precedente, donde fueron declarados en situación procesal de rebeldía, compareciesen ni don Enrique Villegas Merino, ni doña María Jesús Alonso Marquínez, por lo que las actuaciones a los mismos referidas, debieron seguirse en estrados; sobre reclamación de cantidad; siendo ponente el Ilmo. Sr. Magistrado don Agustín Picón Palacio, quien expresa el parecer de la Sala.

Fallamos: Que, desestimando como desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Fernando Santamaría Alcalde, en la representación que tiene acreditada en autos, contra la sentencia dictada, el día 11 de mayo de 2000, por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro en esta causa, debemos confirmar y confirmamos dicha resolución y condenar y condenamos a dicha parte a estar y pasar por esta declaración y condena, a cumplirlas y a pagar las costas procesales de esta segunda instancia.

Devuélvase los autos originales al Juzgado que conoció de los mismos en primera instancia, junto con testimonio de esta resolución, a fin de que, en su caso, pueda procederse a su ejecución.

Comuníquese en legal forma a los interesados que esta resolución es firme y que contra ella no cabe recurso alguno en vía judicial ordinaria; y cuya notificación se hará, a quien ha comparecido en la instancia, mediante entrega de copia de la presente resolución debidamente autenticada por la firma de Su Señoría el señor Secretario de este Tribunal, y, a quien no lo hizo, además de en estrados, a través de la inserción de la parte que marca la Ley en el «Boletín Oficial» de la provincia, salvo que por la parte apelante, y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación que se le haga de la resolución, se solicite la notificación personal, la cual se llevará, en este caso, a efecto en los términos que previene la Ley Procesal Civil.

Así, por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Agustín Picón Palacio, Arabela García Espina, Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, rubricado.

Publicación: La anterior resolución fue leída y publicada el día de su fecha, por el Ilmo. Sr. Magistrado Ponente, don Agustín Picón Palacio, estando constituido el Tribunal en audiencia pública. Doy fe, Ildefonso Ferrero Pastrana, rubricado.

Lo anterior concuerda bien y fielmente con su original a que me remito y para que conste y sirva de notificación a los demandados incomparecidos en esta instancia don Enrique Villegas Merino y doña María Jesús Alonso Marquínez, expido y firmo el presente en Burgos, a 19 de enero de 2001. — El Secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana.

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

01190.

Número de identificación único: 09059 1 0201012/2000.

Procedimiento: Menor cuantía 205/2000.

Sobre menor cuantía.

De don Angel Alonso Gutiérrez.

Procurador don Andrés Jalón Pereda.

Contra doña Rosario Gutiérrez Valdivielso.

Procuradora doña María Angeles Santamaría Blanco.

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 205 /2000 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Angel Alonso Gutiérrez representado por el Procurador don Andrés Jalón Pereda, contra doña Rosario Gutiérrez Valdivielso, representada por la Procuradora doña María Angeles Santamaría Blanco, en división de cosa común, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y única vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 14 de marzo de 2001 a las 10 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera: Si se suspendiera, por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento, exceptuando los sábados.

Segunda: Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán identificarse en forma suficiente, declarando que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta y presentando resguardo acreditativo de haber depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el B.B.V.A. agencia principal de calle Vitoria 7, número de cuenta corriente 1.065, establecimiento destinado al efecto, o mediante presentación de aval bancario por el 20% del valor de la tasación.

Tercera: Se hace saber que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, con las condiciones antes expresadas, abriéndose al inicio del acto de la subasta, y surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Cuarta: Se devolverán las cantidades depositadas por los postores, excepto la que corresponda al mejor postor, que será reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; si bien, podrán los demás postores que lo pidan, mantener a disposición del Tribunal las cantidades depositadas por ellos, para que, si el rematante no entregare en plazo el resto del precio, pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta: Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, deberá hacerse constar así en el resguardo, procediéndose en este caso a las devoluciones, cuando procedan a la propia persona designada.

Sexta: El ejecutante sólo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignación de cantidad.

Séptima: Sólo el ejecutante podrá hacer postura con reserva de ceder el remate a un tercero, con igual facultad en los casos en que solicite la adjudicación con arreglo a lo previsto en la L.E.C.

Octava: En el caso de no haber ningún postor, podrán los acreedores pedir la adjudicación de los bienes por el 30% del valor de tasación o por la cantidad que se le debe por todos los conceptos.

Novena: Los bienes muebles a subastar se encuentran en poder de las partes, pudiendo ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Bienes que se sacan a subasta y su valor.—

Vehículo marca Toyota, modelo Corolla Coupé Línea Terra, con una cilindrada de 1.6 cc., 16 v., 3 puertas, pintura metalizada azul brillante, matrícula BU-8102-V, número de chasis JTI52AEB103004996, matriculado el 18 de Agosto de 1997, peritado en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Dado en Burgos, a 26 de enero de 2001. — El Magistrado-Juez, José Matías Alonso Millán. — El Secretario (ilegible).

200100985/1257. — 12.920

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

55950.

N.I.G.: 09018 1 0201958/2000.

Procedimiento: Menor cuantía 335/2000.

Sobre otros menor cuantía.

De don Vicente Sancho Sapena.

Procurador don Marcos María Arnaiz de Ugarte.

Contra doña María del Carmen Callejo Calvo y don Manuel Uriel Arroyo.

Procurador don José Carlos Arranz Cabestrero.

Don Gonzalo Salgado Criado, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Aranda de Duero (Burgos).

Hago saber: Que en los autos de juicio civil de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 335/2000, seguidos a instancia de don Vicente Sancho Sapena, representado por el Procurador don Marcos María Arnaiz de Ugarte, asistido del Letrado don Bernardo López Vargas, contra doña María del Carmen Callejo Calvo y don Manuel Uriel Arroyo, representados por el Procurador don José Carlos Arranz Cabestrero, sobre división de cosa común del bien que luego se reseñará, se ha dictado en el día de la fecha la resolución cuyo tenor literal dice:

«Providencia Juez don Gonzalo Salgado Criado. — En Aranda de Duero, a 1 de febrero de 2001.

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón.

Conforme se interesa, sáquese a la venta en pública subasta el bien objeto del presente juicio, con las condiciones pactadas por las partes y subsidiariamente las establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil para la vía de apremio, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el próximo día 16 de abril, a las 10 horas, para la segunda el próximo día 14 de mayo, a las 10 horas y para la tercera el próximo día 18 de junio, a las 10 horas, expídanse las oportunas cédulas y despachos comprensivos de los requisitos y apercibimientos legales para la publicación de la subasta en los sitios públicos de costumbre y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo acuerda, manda y firma S.S.^ª. Doy fe.

Signen las firmas».

Las condiciones pactadas por las partes en su escrito de fecha 5 de enero del año en curso regirán para el presente anuncio de venta siendo el tenor literal de dicho escrito:

Al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Aranda de Duero, Burgos.

Don Marcos María Arnaiz de Ugarte y don José Carlos Arranz Cabestrero, Procuradores de los Tribunales, en nombre y representación, de don Vicente Sancho Sapena, el primero, y de doña María del Carmen Callejo Calvo y don Manuel Uriel Arroyo, el segundo, como partes demandante y demandada, respecti-

vamente, en el juicio declarativo de menor cuantía 335/2000, seguido sobre acción de división de cosa común, ante el Juzgado comparecemos y como más procedente sea en Derecho respetuosamente decimos:

Que siendo firme la sentencia de 13 de diciembre de 2000 dictada en los presente autos, interesa al derecho de ambas partes proceder a su ejecución, y existiendo conformidad en el justiprecio del bien inmueble objeto del litigio, solicitamos sea acordado sacar a pública subasta el referido bien por primera vez y término de veinte días, mandando sean publicados edictos en los sitios públicos de costumbre y en la localidad de Sotillo de la Ribera, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la fecha que el Juzgador acordare, con arreglo a las prevenciones siguientes:

Primero. — Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. — Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, número 1052-0000-15-0335-00, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Dichas consignaciones se reservarán en depósito, la del mejor postor en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y las demás consignaciones, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse la adjudicación a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, devolviéndose estas últimas consignaciones a los licitadores una vez cumplida su obligación por el adjudicatario.

Tercero. — No obstante lo anterior, tanto el demandante como los codemandados podrán tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido anteriormente, pudiendo incluso participar en calidad de ceder a tercero.

Cuarto. — En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se presenten en dicho acto.

Quinto. — Los títulos de propiedad del inmueble subastado estarán de manifiesto en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de esta villa, para que puedan examinarlos quienes quisieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

El inmueble se saca a subasta en su estado constructivo actual, que los licitantes, por el hecho de concurrir, declaran conocer y aceptan, así como las obras de mantenimiento solicitadas por el Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera.

Sexto. — El adjudicatario o adjudicatarios de la finca urbana se subrogarán en las posibles cargas que esta tuviere, en su caso, entendiéndose que el rematante las acepta, sin que se aplique a su extinción el precio de remate.

Séptimo. — Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, deberá señalarse sitio, día y hora para la segunda subasta, por término de veinte días, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señalará la celebración de una tercera subasta, por término de otros veinte días, sin sujeción a tipo, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

En caso de llegar a segunda o tercera subasta, el demandante y los codemandados, respectivamente, se reservan el derecho de opción establecido en los artículos 1.504 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo el presente edicto de notificación a las partes no personadas en autos si no fuere posible hacerlo personalmente.

Octavo. — Los gastos de remate, subasta, impuestos, escritura e inscripción de la finca subastada serán de cargo del rematante.

Noveno. — En todo lo no dispuesto expresamente en las prevenciones anteriormente reseñadas, se aplicarán con carácter supletorio los preceptos de la Ley de Enjuiciamiento Civil previstos para el procedimiento de apremio.

Décimo. — Bien que se saca a subasta y su valor:

Datos procedentes de la escritura pública y registrales: Finca urbana, casa con corral, en término municipal de Sotillo de la Ribera (Burgos), en la calle de El Generalísimo, s/n., hoy calle Real, número 16. Tiene unos doscientos cincuenta metros cuadrados el conjunto. Linda: Derecha, entrando, calle de El Soto; izquierda, herederos de Baudilio Callejo; y fondo, herederos de Elpidio Arroyo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero, al tomo 1.132, libro 82, folio 84, parcela 9.226.

Datos catastrales: Plaza de la Audiencia, número 7; referencia catastral, 1556208. Superficie del suelo: 285 m.2; superficie construida, 358 m.2.

Reciente medición in situ: 299,42 m.2.

Situación jurídico-administrativo-urbanística: Edificio representativo de la arquitectura tradicional de la zona, su fachada principal configura el espacio urbano de la Plaza de la Audiencia -donde se encuentra el Ayuntamiento-, incluida dentro de la delimitación del Entorno de Protección del Bien de Interés Cultural, con la categoría de monumento, conocido como «Casa Grande» o «Palacio de los Serrano». Inmueble afectado por el ámbito de protección referido a condiciones estéticas de la zona del núcleo tradicional de Sotillo de la Ribera.

Precio: Dieciséis millones (16.000.000) de pesetas.

Por cuanto antecede: Suplicamos al juzgado: Que, teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, tenga por propuestos los requisitos y condiciones que en el mismo se contienen y que deberán ser cumplidos por los licitadores que quieran participar en la subasta, y, en su virtud, se sirva acordar sea sacada a pública subasta la finca objeto del presente procedimiento, por término de veinte días y a los términos fijados en el sitio, día y hora que al efecto se señale, debiéndose fijar igualmente sitio, día y hora para la segunda y tercera subastas, también por término de veinte días, con rebaja del 25% y sin sujeción a tipo, respectivamente, ordenando se publiquen los correspondientes edictos en los sitios de costumbre, «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera y en el de este Juzgado, con todo lo demás que en derecho proceda, por ser de justicia que pedimos en Aranda de Duero, Burgos, a 5 de enero de 2001.

Siguen las firmas.

Y para que conste la publicación del presente edicto, se expone en los sitios públicos de costumbre, lo firmo en Aranda de Duero, a 1 de febrero de 2001. — El Juez, Gonzalo Salgado Criado. — La Secretaria (ilegible).

200101041/1262. — 27.930

VITORIA - GASTEIZ

Juzgado de Instrucción número uno

Juicio faltas 640/00.

Procedimiento origen: Diligenc. previas 1.357/00.

Número de identificación general: 01.02.1-00/007502.

Don José Luis Gómez Arroyo, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Vitoria-Gasteiz.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 640/00, se ha acordado citar a:

Cédula de citación

Organo que ordena citar: Juzgado de Instrucción número uno, de Vitoria-Gasteiz.

Resolución que lo acuerda: Resolución de esta fecha dictada en el juicio referenciado.

Persona que se cita: Don Pedro Jesús Ramírez de Ocariz Suárez, en calidad de denunciante. Domicilio: Avenida Eladio Perlado, número 21-6.º A, Burgos.

Objeto de la licitación: Asistir al juicio de faltas seguido por insultos.

Lugar, día y hora donde debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en calle Avenida Gasteiz, 18, Sala de Vistas, número 5-1.ª planta, el 1 de marzo, a las 9,30 horas.

Prevenciones legales. — 1. De residir en este término municipal, si no comparece, ni alega justa causa, puede ser multado en la cuantía que la Ley determina, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2. Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

3. Debe comparecer en el acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de diciembre de 2000. — El Agente Judicial.

Resumen de los hechos objeto de la denuncia.

Hechos: Insultos.

Lugar: Vitoria-Gasteiz.

Fecha: 04/05/2000.

Denunciante: Don Pedro Jesús Ramírez de Ocariz Suárez. Domicilio: Avenida Eladio Perlado, número 21-6.º A, Burgos.

Y para que conste y sirva de citación a don Pedro Jesús Ramírez de Ocariz Suárez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Vitoria-Gasteiz, a 7 de febrero de 2001. — El Secretario, José Luis Gómez Arroyo.

200101176/1264. — 10.450

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100792/2000.
01030.

Número autos: Dem. 794/2000.

Número ejecución: 4/2001.

Materia: Despido.

Ejecutante: Don Félix Miguel Vicario.

Ejecutada: Calderería y Tubería General, S.L.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 4/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Félix Miguel

Vicario contra la empresa Calderería y Tubería General, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Don Manuel Barros Gómez, Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Acuerda: Primero: Despachar la ejecución solicitada por don Félix Miguel Vicario contra Calderería y Tubería General, S.L., por un importe de 107.760 pesetas de principal más 18.000 pesetas para costas e intereses que se fijan.

Segundo: Trabajar embargo sobre los bienes conocidos de la ejecutada.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos 4.º y 5.º de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento 6.º y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 pesetas, por cada día de retraso.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico 7.º.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Ilmo. Sr. Magistrado. — La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Calderería y Tubería General, S.L., B-09330275, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 6 de febrero de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. — La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200101081/1154. — 7.030

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0201173/2000.
01000.

Número autos: Demanda 1.037/2000.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Rafael Sancho Izquierdo.

Demandados: Infoequipo, S.A.L., y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

Don Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.037/2000, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Rafael Sancho Izquierdo contra la empresa Infoequipo, S.A.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Número autos: Demanda 1.037/2000.

Sentencia número 62/2000.

En la ciudad de Burgos, a 29 de enero de 2001.

Doña María Jesús Martín Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario cantidad, entre partes, de una y como demandante don Rafael Sancho Izquierdo, que comparece asistido del Letrado don Angel Marquina Ruiz de la Peña y de otra

como demandados Fondo de Garantía Salarial e Infoequipo, S.A.L., que comparece Fogasa representado por el Letrado don Rafael Santamaría Vicario y no comparece Infoequipo, S.A.L.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por don Rafael Sancho Izquierdo contra Infoequipo, S.A.L., y Fondo de Garantía Salarial, en su petición subsidiaria, debo condenar y condeno a la empresa Infoequipo, S.A.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 268.385 pesetas, por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 25.000 pesetas, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, en la calle Madrid, a nombre de este Juzgado con el número 1073000065 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta en esta Entidad, a nombre de este Juzgado, con el número antes indicado, la cantidad objeto de condena o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Infoequipo, S.A.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. En Burgos, a 6 de febrero de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretaria Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200101089/1155. — 13.490

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración de la Seguridad Social número 1 de Burgos

Al haber intentado la notificación a la empresa en su domicilio, sin resultado positivo, se hacen públicas las resoluciones de la Administración número 1 de Burgos, por las que se declara de alta, en la empresa relacionada del Régimen General de la Seguridad Social, en las fechas que se indican, a los siguientes trabajadores:

Empresa.—

C.C.C.: 09/101914568; Razón social: El Encontrillo, S.L.

Trabajador.—

N.A.F.: 48/76185980; Nombre y apellidos: Jacinta Mera Manzano; Fecha real del alta: 11-4-2000; Fecha de efectos del alta: 19-8-2000.

Empresa.—

C.C.C.: 09/101914568; Razón social: El Encontrillo, S.L.

Trabajador.—

N.A.F.: 09/1006741125; Nombre y apellidos: Izaskun Santamaría Mera; Fecha real del alta: 3-5-2000; Fecha de efectos del alta: 3-5-2000.

Por su interés se indica que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Administración, situada en la calle Vitoria, número 16, de Burgos.

Contra estas resoluciones podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Administración, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su notificación. Transcurrido el plazo de cuarenta y cinco días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. de 11-04-95).

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en los artículos 59 y 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 6 de febrero de 2001. — La Directora de la Administración, Esther M.^a Rey Benito.

200101162/1162. — 4.560

Al haber intentado la notificación a las empresas en su domicilio, sin resultado positivo, se hacen públicas las resoluciones de la Administración número uno de Burgos, por las que se declara de baja, en las empresas relacionadas del Régimen General de la Seguridad Social, en las fechas que se indican, a los siguientes trabajadores:

Empresa.—

C.C.C.: 09/101801909; Razón social: Cristina Bartolomé Condado.

Trabajador.—

N.A.F.: 09/36764419; Nombre y apellidos: M.^a Begoña Condado Pablo; Fecha real de la baja: 22-10-2000; Fecha de efectos de la baja: 22-10-2000.

Empresa.—

C.C.C.: 09/5487522; Razón social: Tecnybur, S.L.

Trabajador.—

N.A.F.: 09/31274017; Nombre y apellidos: M.^a Concepción Sobrado Fernández; Fecha real de la baja: 31-12-1997; Fecha de efectos de la baja: 31-12-1997.

Empresa.—

C.C.C.: 09/101914568; Razón social: El Encontrillo, S.L.

Trabajador.—

N.A.F.: 48/761859980; Nombre y apellidos: Jacinta Mera Manzano; Fecha real de la baja: 2-5-2000; Fecha de efectos de la baja: 2-5-2000.

Empresa.—

C.C.C.: 09/101914568; Razón social: El Encontrillo, S.L.

Trabajador.—

N.A.F.: 09/1006471125; Nombre y apellidos: Izaskun Santamaría Mera; Fecha real de la baja: 25-6-2000; Fecha de efectos de la baja: 25-6-2000.

Por su interés se indica que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Administración, situada en la calle Vitoria, número 16, de Burgos.

Contra estas resoluciones podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Administración, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su notificación. Transcurrido el plazo de cuarenta y cinco días

desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. de 11-04-95).

Burgos, a 6 de febrero de 2001. — La Directora de la Administración, Esther M.^a Rey Benito.

200101163/1163. — 4.275

Se hacen públicas las resoluciones de la Administración número 1 de Burgos, por las que se declara de alta, en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social, a los trabajadores relacionados en las fechas que se indican, al haber intentado la notificación en su domicilio, sin resultado positivo.

Por su interés se indica que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Administración, situada en la calle Vitoria, número 16, de Burgos.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre).

N.A.F.	Nombre y apellidos	Fecha real del alta	Fecha de efec. del alta
09/375.449/64	Felipe Eusebio Revilla Gorostiza	01-09-2000	01-09-2000
20/389.000/95	Juan José Martínez Cuesta	01-10-2000	01-10-2000
09/410.342/37	Adelina Martín Hernández	01-11-2000	01-11-2000
48/455.921/80	Emilia Calvo Fernández	01-10-2000	01-10-2000
09/1000155229	Sagar Ndao	01-11-2000	01-11-2000
09/1000503621	Papa Diagne	01-10-2000	01-10-2000
09/1001197270	Juan Campo Curbera	01-09-2000	01-09-2000
09/1001608815	Pedro Luis Arribas García	01-10-2000	01-10-2000
09/1002562243	Cheikh Nbungue	01-09-2000	01-09-2000
09/1003162128	Clara María Cámara Arciniega	01-11-2000	01-11-2000
09/1006897133	Cheikhou Mboup	01-08-2000	01-08-2000

Contra estas resoluciones podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Administración, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su notificación. Transcurrido el plazo de cuarenta y cinco días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. de 11-04-95).

Burgos, a 6 de febrero de 2001. — La Directora de la Administración, Esther M.^a Rey Benito.

200101164/1164. — 5.985

Se hacen públicas las resoluciones de la Administración número 1 de Burgos, por las que se declara de baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social, a los trabajadores relacionados en las fechas que se indican, al haber intentado la notificación en su domicilio, sin resultado positivo.

Por su interés se indica que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Administración, situada en la calle Vitoria, número 16, de Burgos.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre).

N.A.F.	Nombre y apellidos	Fecha real de baja	Fecha de baja a efec. de cotiz.
09/259.492/22	Luis Fernández Cedeño	30-09-2000	30-09-2000
09/357.246/00	Lucía Nebreda González	30-11-2000	30-11-2000
09/358.066/44	M.ª Gloria Alonso Rey	29-02-2000	29-02-2000
09/359.158/69	Juan Carlos Martínez Martínez	30-11-2000	30-11-2000
09/366.929/80	José Vidal González Ramos	31-10-1998	31-10-1998
09/369.506/38	Fco. Javier González Fdez. Rivera	31-08-1998	31-08-1998
09/372.991/31	Roberto Calleja Cuesta	30-09-2000	30-09-2000
09/376.953/16	Ana M.ª Dueñas González	31-10-1.999	31-10-1999
09/385.581/11	Juan José Romero Iglesias	31-07-2000	31-07-2000
09/387.185/63	Carlos Subiñas Cerrato	30-04-1999	30-04-1999
09/391.786/08	Fco. Javier Arribas García	31-12-2000	31-12-2000
09/398.120/37	Pedro Quevedo Maté	31-10-1999	31-10-1999
09/1001662971	M.ª Sonia Gallego Rubiales	31-07-2000	31-07-2000
09/1002363896	M.ª Victoria Santamaría Velasco	31-05-1999	31-05-1999

Contra estas resoluciones podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Administración, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su notificación. Transcurrido el plazo de cuarenta y cinco días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. de 11-04-95).

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 6 de febrero de 2001. — La Directora de la Administración, Esther María Rey Benito.

200101165/1165. — 6.698

La Directora de la Administración de la Seguridad Social número 1 de Burgos:

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos se han dictado resoluciones por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen General de la Seguridad Social relacionadas a continuación, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según dispone el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social en su artículo 168 y siguientes (B.O.E. de 24-10-95) y su Orden de desarrollo, de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 4-6-99), artículo 126.

Conforme a las disposiciones citadas anteriormente, se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la calle Vitoria, número 16, de Burgos, se cursará la baja definitiva de la empresa y de los trabajadores en su caso, presumiéndose cumplido el trámite de la comunicación de dicha baja.

C.C.C.	Nombre o razón social	Período	Importe
09/002760711	Lorenzo Calvo Gil	04/93-09/99	2.705.361
09/100311947	Marbel Jet, S.L.	01-03/98	251.822
09/100568490	A. González, Utiles y Herramientas, S.L.	10/98-02/99	643.758
09/100669837	Pro 28, S.L.	02-03/98	102.082
09/101118966	Represent. y Distr. Hermanos Ruiz, S.L.	09/98-01/99	366.461
09/101422801	Represent. y Distr. Hermanos Ruiz, S.L.	01-12/98	220.915
09/101499690	Grupo Empresarial Master TC, S.L.	02-10/98	873.689
09/101531218	Restaurante Bar 33, S.L.	02-05/99	172.042

C.C.C./N.A.F.	Nombre o razón social	Período	Importe
09/101532228	Instalaciones Agrupadas del Norte, S.L.	02/99	312.625
09/101707030	Comercial del Cuadro Arcosa, S.L.	07/99-01/00	413.899

Burgos, 7 de febrero de 2001. — La Directora de la Administración, Esther M.ª Rey Benito.

200101166/1166. — 5.558

La Directora de la Administración de la Seguridad Social número 1 de Burgos:

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos se han dictado resoluciones por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social relacionadas a continuación, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según dispone el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social en su artículo 168 y siguientes (B.O.E. de 24-10-95) y su Orden de desarrollo de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 4-6-99), artículo 126.

Conforme a las disposiciones citadas anteriormente, se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la calle Vitoria, número 16, de Burgos, se cursará la baja de la empresa y de los trabajadores en su caso, presumiéndose cumplido el trámite de la comunicación de dicha baja.

N.A.F.	Nombre o razón social	Período	Importe
09/0019618354	Cándido Ayuso Llorente	07/98-06/99	513.289
09/0029226509	José Luis García Peñalba	07-08/98	84.494
09/0030839133	José Javier Gallo Pellejero	01-05/97	178.438
09/0035724600	Lucía Nebreda González	01/97-12/98	675.251
09/0035915869	Juan Carlos Martínez Martínez	03/97-09/98	508.361
09/0037714110	M.ª Carmen Tendero García	01/98-12/99	820.033
09/0038014305	Abdou Rahim Diagne	01/87-06/99	1.397.683
09/1000301335	Niang Cheikh	10/92-06/99	1.938.777
09/1001338124	Antonia Soledad Gil Pajares	12/97-09/98	407.224
09/1002203242	Eros Velasco Sancha	04-08/98	163.060
09/1004474961	M.ª Gladis Acevedo González	06/98	39.560
12/0070129322	Miguel Angel Ledesma Benítez	01/94-05/98	2.018.750
20/0052172426	Miguel Angel Santamaría Centeno	02/95-07/97	1.014.832
48/0102483791	Bernardino Fernández Ruedas	01-06/98	243.708

Burgos, 7 de febrero de 2001. — La Directora de la Administración, Esther M.ª Rey Benito.

200101167/1167. — 6.128

La Directora de la Administración de la Seguridad Social número 1 de Burgos:

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos se han dictado resoluciones por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social relacionadas a continuación, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según dispone el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social en su artículo 168 y siguientes (B.O.E. de 24-10-95) y su Orden de desarrollo de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 4-6-99), artículo 126.

Conforme a las disposiciones citadas anteriormente, se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la calle Vitoria, número 16, de Burgos, se cursará la baja de la empresa y de los trabajadores en su caso, presumiéndose cumplido el trámite de la comunicación de dicha baja.

C.C.C./N.A.F.	Nombre o razón social	Período	Importe
09/0022578066	Eduardo Lizarraga Hernández	03/93-05/94	140.885
36/0039988975	Manuel Pérez Bouzada	01-05/98	50.992
39/100581172	Cándido Ayuso Llorente	01/82-12/85	774.401

Burgos, 7 de febrero de 2001. — La Directora de la Administración, Esther M.^a Rey Benito.

200101168/1168. — 4.560

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Valladolid

Declaraciones de créditos incobrables: IB

En virtud de lo dispuesto en el artículo 126.1 de la O.M., de 26 de mayo de 1999, que desarrolla el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, y modificado por los Reales Decretos 1426/1997, de 15 de septiembre, y 2032/1998, de 25 de septiembre, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez revisada y conforme la documentación del presente expediente, declaro incobrables los créditos de referencia.

N.U.S.S.	Régimen	Nombre	Período	Importe
09/0029226509	Autónomos	José Luis García Peñalba	10/96-06/98	793.693

Valladolid, a 28 de noviembre de 2000. — El Subdirector Provincial de Gestión Financiera, Gregorio Espallargas Sancho.

200101169/1169. — 3.990

En virtud de lo dispuesto en el artículo 126.1 de la O.M., de 26 de mayo de 1999, que desarrolla el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, y modificado por los Reales Decretos 1426/1997, de 15 de septiembre, y 2032/1998, de 25 de septiembre, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez revisada y conforme la documentación del presente expediente, declaro incobrables los créditos de referencia.

N.U.S.S.	Régimen	Nombre	Período	Importe
09/0041066872	Agrario	José Alberto Sanz Alvaro	12/97-06/98	89.335

Valladolid, a 29 de noviembre de 2000. — El Subdirector Provincial de Gestión Financiera, Gregorio Espallargas Sancho.

200101170/1170. — 3.705

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 25 de enero de 2001 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don José Miguel Fernández Gutiérrez, la oportuna concesión para el aprovechamiento de 224,00 m.³/año de agua, del río Ordunte, en La Vega de Nava, en Nava de Ordunte, término municipal de Valle de Mena (Burgos), con destino a riego.

El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

200100672/1349. — 3.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 20 de diciembre de 2000, se otorga a la Comunidad de Regantes Río Rojo de Berantevilla, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con un caudal continuo total en el mes de máximo consumo de 75 l/seg. (otoño-invierno-primavera), a derivar del río Rojo, barranco El Barrancale, manantial Lauriza y arroyos Masega y Ripa, en término municipal de Condado de Treviño (Burgos), con destino a riegos y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2000. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200100722/1276. — 3.000

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia de Urbanismo

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2001, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial de la modificación puntual de la ficha del área de intervención 27.AI-2 «San Agustín», del Plan General de Ordenación Urbana, aprobado por Ordenes de 18 y 26 de mayo de 1999 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, tendente a modificar la redacción de un párrafo de dicha ficha, el cual quedaría redactado de la manera siguiente:

El patio del edificio del asilo y su crujía perimetral se califican con uso de equipamiento socio-cultural para su incorporación al proyecto de Centro Cívico Municipal, permitiéndose su cobertura y la edificación de una planta sobre rasante en el citado patio, así como la edificación parcial del mismo en el resto de plantas.

Este expediente se somete a información pública por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

El documento aprobado puede ser consultado en la Gerencia de Urbanismo, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, a 7 de febrero de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200101208/1278. — 3.848

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

En virtud de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2000, fue aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución CH2, de esta ciudad, promovido por Construcciones Orruño, S.A.

Referido documento no contiene documentos escritos de carácter normativo, constandingo de la justificación urbanística y de cinco planos.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer alternativamente los siguientes recursos:

a) Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículo 8 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa, B.O.E. número 167, de 14 de julio).

b) Recurso de reposición potestativo ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, B.O.E. número 12, de 14 de enero).

Caso de interponer este recurso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, lo que ocurrirá si transcurrido un mes desde la interposición no recibe notificación de la resolución del mismo.

En este último caso, dispondrá a su vez de un plazo de seis meses a contar desde el día inmediato posterior para la interposición del recurso contencioso-administrativo contra el citado acto presunto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

c) Cualquier otro que considere conveniente.

Miranda de Ebro, a 30 de enero de 2001. — El Alcalde accidental, Carmen Real González.

290101106/1213. — 6.270

RECAUDACION MUNICIPAL

Citaciones para ser notificados por comparencia

D. Carmelo Renuncio Peña, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que se ha intentado sin resultado positivo la notificación personal de la providencia de apremio correspondiente a los conceptos y ejercicios señalados más abajo, incluidos en los expedientes administrativos de apremio cuyo detalle se relaciona a continuación, en el domicilio de los contribuyentes que igualmente se relacionan y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados para su comparencia en los procedimientos de apremio que se tramitan en esta Recaudación Municipal.

El Sr. Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro dictó la siguiente:

Providencia: «En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3c), del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento General de Recaudación».

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario determinó la exigibilidad del recargo de apremio del 20% y el devengo de los intereses de demora hasta la fecha de ingreso de la deuda tributaria, según establecen los artículos 128 de la Ley General Tributaria y 98 y 100 del Reglamento General de Recaudación.

El interés de demora será el interés legal del dinero vigente el día que comience el devengo de aquél, según lo dispuesto en el art. 58.2b) de la citada Ley.

Lo que se notifica mediante el presente anuncio a los deudores relacionados, requiriéndoles el pago de la deuda principal, recargo, intereses de demora y costas del procedimiento, previniéndoles que -de no verificarlo en los plazos señalados- se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

Concepto: IVTM - Impuesto Vehículos Tracción Mecánica Ejercicio: 2000

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Nº Recibo	Objeto Tributario	Principal Deuda
A CONDE, S.L.	B0909339	200002215	BI-1483-U	7.784
ABAD CORCUERA, FERNANDO	13299443	200018336	VI-9814-D	16.425
ABADIANO BERRIO, ANGEL	13301928	200015500	BU-028692-	2.885
ABADIANO BERRIO, BASILIO	13301926	200018391	VI-29691-	7.784
ABADIANO BERRIO, BASILIO	13301926	200012218	BU-7254-B	7.784

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Nº Recibo	Objeto Tributario	Principal Deuda
ABADIANO BERRIO, BASILIO	13301926	200018395	VI-031435-	7.784
ABADIANO BERRIO, BASILIO	13301926	200015507	BU-030831-	2.885
ABADIANO BERRIO, FELIX	13300393	200018419	Z-1825-J	7.784
AGUINAGALDE ROMALDE, PEDRO IGNACIO	13191516	200016030	LO-4339-G	16.425
AGUINAGALDE ROMALDE, PEDRO IGNACIO	13191516	200015907	LE-052255-	7.784
AHEDO SUSINOS, JESUS MARIA	13689561	200006350	BU-2489-E	2.885
AHEDO SUSINOS, JESUS MARIA	13689561	200016849	S-5681-H	7.784
AHEDO SUSINOS, JESUS MARIA	13689561	200016857	S-7141-K	7.784
ALBERTO RAMOS ORTIZ Y JUAN CARLOS F.	G0904955	200016751	OR-9371-A	19.018
ALBERTO RAMOS ORTIZ Y JUAN CARLOS F.	G0904955	200007035	BU-2869-N	19.018
ALBERTO RAMOS ORTIZ Y JUAN CARLOS F.	G0904955	200007031	BU-2868-N	19.018
ALBERTO RAMOS ORTIZ Y JUAN CARLOS F.	G0904955	200002300	BI-5307-P	19.018
ALBERTO RAMOS ORTIZ Y JUAN CARLOS F.	G0904955	200002336	BI-7115-AB	19.018
ALCALDE PINEDO, SANTIAGO	13298567	200008856	BU-4281-U	16.425
ALONSO DIEZ, M. PILAR	13300162	200003520	BU-0718-N	13.832
ALONSO LADRERO, JOSE LUIS	13188488	200008296	BU-3770-A	7.784
ALONSO MARQUEZ, JOSE LUIS	13294302	200017081	V-9418-DT	7.784
ALONSO MOZO, EMILIANO	13185017	200015490	BU-022557-	2.885
ALONSO PURAS, ANGEL	13242952	200009385	BU-4761-F	7.784
ALONSO TORRES, EDISTIO	13285919	200014393	BU-9075-N	16.425
ALVAREZ FERRERAS, HERNESTINA	70990504	200016156	LO-8574-I	9.655
ALVAREZ FERRERAS, HERNESTINA	70990504	200017413	VI-1964-H	7.784
ALVAREZ RODRIGUEZ, BENIGNO	00003119	200016411	M-5761-C	7.784
ALVAREZ RUIZ, JOSE RAMON	13283837	200016193	LO-019627-	7.784
ANDA SALAZAR, RAMON	00003120	200016710	NA-041682-	7.784
ANDRADA PLANO, M. BELEN	13298492	200008749	BU-4197-W	16.425
ANGELES LENDINEZ, GLORIA	51901488	200017709	VI-4346-F	16.425
ANGON PETINAL, JOSE MANUEL	22557408	200017062	V-0279-DU	7.784
ANGULO MAZQUIARAN, FERNANDO	13280054	200013094	BU-8011-G	7.784
ANGULO SALAZAR, ENRIQUE	13296814	200002366	BI-8452-J	7.784
ANTON ARCE, ENRIQUE	13113194	200003259	BU-0556-L	9.655
ANTONIO BRAVO, FRANCISCO	00006982	200016687	NA-8258-I	7.784
ANTONIO, JOSE	00276023	200017903	VI-6085-C	7.784
ARAUJO REIA, ALBERTO	X1699819G	200017547	VI-3110-D	7.784
ARCE PINEDO, FERNANDO	00003130	200015849	GU-8354-	1.730
ARCE PINEDO, FERNANDO	00003130	200002409	BI-076253-	1.730
ARIDOS HORMIGONES Y	A0902511	200017209	VI-0396-R	19.018
ARIDOS HORMIGONES Y	A0902511	200017192	VI-0256-R	19.018
ARIDOS HORMIGONES Y	A0902511	200017177	VI-0187-E	2.885
ARIDOS HORMIGONES Y	A0902511	200016373	M-4565-BV	7.784
ARIDOS HORMIGONES Y	A0902511	200015980	LO-2443-D	19.018
ARIDOS HORMIGONES Y	A0902511	200017899	VI-6038-C	9.655
ARIN MARTINEZ, CARLOS	13293867	200004036	BU-1058-CI	1.009
ARNAIZ ELENA, ANGEL RODRIGO	13054730	200013639	BU-8454-H	7.784
AROMAR, S.L.	B0910157	200014117	BU-8835-N	19.018
AROMAR, S.L.	B0910157	200010000	BU-5283-M	7.784
AROMAR, S.L.	B0910157	200014605	BU-9239-M	19.018
AROMAR, S.L.	B0910157	200011914	BU-6963-M	19.018
ARRESTI LOPEZ, OSCAR	71340570	200007145	BU-2924-CI	1.009
ARRIOLA SALAZAR, GUSTAVO	71342995	200012120	BU-7152-I	1.009
ARRIOLA SALAZAR, GUSTAVO	71342995	200015750	C-8352-BCR	1.009
ARROYO RUPEREZ, JAVIER	13271614	200015395	BU-9934-A	7.784
ASIN LARRAZ, JOSE	13293088	200003763	BU-0878-G	16.425
AYALA MARTINEZ, FERNANDO	13283071	200013243	BU-8128-F	7.784
AZEVEDO GUIMARES, ARLINDO	X1855379S	200016948	SS-0724-Z	7.784
BANDARRA DA SILVA, CESAR DO N.	X0869541	200015531	BU-037799-	3.455
BARANDA GONZALEZ, ANA CLARA	13133972	200002265	BI-3519-AM	19.018
BARRASA GARCIA, M. PILAR	16539989	200006691	BU-2685-H	16.425
BARRENECHEA ORUE, MARIANO	14368807	200003407	BU-0655-K	16.425
BARRIO CASADO, PEDRO MARIA	13285379	200017757	VI-4773-I	16.425
BARRIO GARCIA, JUAN IGNACIO	13284732	200018374	VI-019407-	2.885
BARRIO REQUENA, M. CARMEN	16281953	200004773	BU-1511-CI	1.009
BARRIOS CIVERA, MANUEL	18397114	200013562	BU-8386-G	7.784
BENGUITOUN, ELBEKKAY	X2519498D	200015774	CC-7248-E	7.784
BERGADO BERGADO, SUSANA	13303734	200013290	BU-8174-O	6.916
BERGADO BERGADO, SUSANA	13303734	200016648	NA-3701-AT	16.425
BERMUDEZ JIMENEZ, JOSE RAMON	00003188	200016091	LO-6502-C	16.425
BERRIO BERRIO, BASILIO	13302824	200008996	BU-4422-B	7.784
BERRIO BERRIO, DANIEL	13283455	200015955	LO-1659-A	2.885
BERRIO BERRIO, DANIEL	13283455	200004497	BU-1350-F	9.655
BERRIO BERRIO, DANIEL	13283455	200015770	CC-1273-A	7.784
BERRIO BERRIO, DANIEL	13283455	200015221	BU-9783-D	7.784
BERRIO BERRIO, FELISA	09679657	200015485	BU-016100-	27.089
BERRIO BERRIO, FELISA	09679657	200015520	BU-036207-	19.018

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Nº Recibo	Objeto Tributario	Principal Deuda	Apellidos y Nombre	N.I.F.	Nº Recibo	Objeto Tributario	Principal Deuda
BERRIO BERRIO, M. ANA	72718499	200011312	BU-6428-E	2.885	DO NASCIMIENTO HERDER, AGOSTINO	B00000828	200011920	BU-6970-G	7.784
BERRIO HERNANDEZ, M. MAR	13304625	200017210	VI-0400-D	7.784	DOMINGUES, ARMANDO JOSE	00697092	200016820	S-1728-R	19.018
BERRIO HERNANDEZ, M. MAR	13304625	200013302	BU-8182-F	7.784	DOMINGUES, ARMANDO JOSE	00697092	200002833	BU-0284-I	16.425
BERRIO VALDES, DIONISIO	13272714	200009339	BU-4728-F	2.885	DOMINGUES, ARMANDO JOSE	00697092	200004471	BU-1334-CI	1.009
BONO MARTINEZ, MIGUEL	13295394	200011131	BU-6278-D	7.784	DOMINGUES, ARMANDO JOSE	00697092	200004140	BU-1123-CI	1.009
BORRELL RIUS, MARIO	00003199	200016756	P-0034-R	19.018	DORMET, S.A.	A0102979	200011114	BU-6264-K	2.885
BOUZIDI, AHMED	X2215435	200015892	LE-5804-I	7.784	DOS ANJOS AUGUSTO, ADRIANO	X1261259	200017418	VI-2017-G	7.784
BRIZUELA IBARZABAL, ANA ISABEL	13306120	200006186	BU-2388-Y	16.425	DOS ANJOS AUGUSTO, ADRIANO	X1261259	200018008	VI-7017-H	7.784
BUSTILLO REVUELTA, JOSE RAMON	13464540	200003688	BU-0832-CI	1.009	DOS ANJOS CESAR, PAULINA	X0724126V	200017140	VA-8043-M	16.425
BUSTILLO SAN PEDRO, FRANCISCO JAVIER	13302111	200005085	BU-1712-CI	1.009	DOS ANJOS CORREA, FELIX	00091488	200016457	M-6978-BX	16.425
BUSTILLO SAN PEDRO, JOSE RAMON	52169253	200005088	BU-1713-CI	1.009	DOS ANJOS DOS ANJOS, ACEDIO JULIO	01647257	200018200	VI-8591-F	7.784
CABLESCO, S.C.L.	F0903055	200016981	SS-4272-M	33.864	DOS SANTOS, MOISES	T00000470	200017057	TO-6525-B	9.655
CABLESCO, S.C.L.	F0903055	200007576	BU-3176-G	19.018	DRUMOMD COMUNICACIONES, S.L.	B0923865	200009995	BU-5279-O	9.655
CABRERA DUQUE, ANGEL	06952116	200009284	BU-4667-L	16.425	DUVAL JIMENEZ, LUIS	71341627	200004002	BU-1039-E	7.784
CALVO BUDIA, M. ANGELES	13295483	200009356	BU-4738-Y	7.784	DUVAL JIMENEZ, SUSANA	13301356	200012001	BU-7048-I	16.425
CALVO NAVARRO, JESUS	13184082	200002501	BU-0060-CI	1.009	DUVAL PARGARAY, RAQUEL	13306898	200014867	BU-9442-L	9.655
CAMPO ALONSO, ANTONIO	13282650	200004415	BU-1300-CI	1.009	EGUILUZ GONZALEZ, JAVIER E.	13286942	200015973	LO-2162-G	7.784
CANTERO BARRETE, HILARIO	07208743	200017441	VI-2277-G	16.425	ELIVIO FELIX, DANILO	B0001026	200017722	VI-4454-D	7.784
CANTERO BARRETE, SALUSTIANO	07209494	200013223	BU-8116-D	7.784	ESCRIBANO CALLE, FRANCISCO	13296614	200009559	BU-4897-D	7.784
CANTERO BARRETE, SALUSTIANO	07209494	200016317	M-3025-T	19.018	ESCRIBANO TREPIANA, JESUS	13282254	200014671	BU-9294-K	7.784
CANTERO BARRETE, SALUSTIANO	07209494	200002448	BU-0022-R	19.018	ESCRIBANO TREPIANA, JESUS	13282254	200011338	BU-6447-T	16.425
CANTERO CALLE, ROBERTO CARLOS	13305826	200006065	BU-2310-CI	1.009	ESCRIBANO TREPIANA, JESUS	13282254	200016957	SS-1866-R	19.018
CARMONA PEREZ, M. CARMEN	13300958	200006406	BU-2526-W	7.784	ESCRIBANO TREPIANA, JESUS	13282254	200018022	VI-7104-S	19.018
CARNERO CASTRO, AMADOR	34116094	200003461	BU-0679-CI	1.009	ESCUDEU BARRIOCANAL, M. OLGA	13296829	200004867	BU-1567-A	7.784
CARRANZA PRIANTE, M. PILAR	12185488	200002079	AV-8902-C	7.784	ESCUDEU FERNANDEZ, EMILIO	00003268	200007549	BU-3151-F	7.784
CARRASCO ROSA, ARTURO	51700205	200017326	VI-1341-F	9.655	ESCUDEUROS MOTOS, M. MILAGROS	16800460	200017366	VI-1577-E	7.784
CARRASCO ROSA, ARTURO	51700205	200013581	BU-8404-J	16.425	ESCUDEUROS MOTOS, M. MILAGROS	16800460	200008729	BU-4174-E	7.784
CARRASCO ROSA, ARTURO	51700205	200016628	NA-2418-AC	7.784	ESTEFANO CUEZVA, M. CONSOLACION	13182467	200004300	BU-1239-CI	1.009
CARROMAO DOS SANTOS, ROSA	Z00003684	200018434	Z-2915-J	9.655	EUROPEA DE PIENSO	A0911093	200014305	BU-8995-N	20.460
CARROMAO, ISABEL FATIMA	A0007106	200018411	Z-0878-N	9.655	EZCURRA SALINAS, ESTHER	13294730	200005266	BU-1826-B	7.784
CASARES VILLANUEVA, FLORENCIO	00003162	200005573	BU-2021-D	7.784	FAJARDO ANDUEZA, EMILIO	13284605	200005861	BU-2192-F	9.655
CATEDIANO SECO, RAFAEL	13298714	200017080	V-9101-AT	20.460	FAJARDO ANDUEZA, EMILIO	13284605	200013156	BU-8059-H	19.018
CATEDIANO SECO, RAFAEL	13298714	200002381	BI-8875-AH	7.784	FAVA NANCLARES, M. ALTAMIRA	13295725	200010526	BU-5731-D	1.730
CAVIÑA BERGANZA, JUAN MIGUEL	00003169	200016128	LO-7857-C	16.425	FELGUEROSO RODRIGUEZ, CARLOS	16237808	200003262	BU-0560-J	7.784
CENEA NAVARIDAS, PEDRO	16317133	200007224	BU-2969-A	7.784	FELIX GARCIA, JULIANA I.	09730749	200002348	BI-7435-L	7.784
CERREDEUELA RAMIREZ, ANGEL ONESIMO	09278139	200016375	M-4677-HH	7.784	FELIX GARCIA, JULIANA I.	09730749	200015886	LE-2273-G	7.784
CIA. GENERAL DE JAMONES Y CONSERVA	B0900111	200016122	LO-7748-D	27.089	FERNANDEZ ANDRADA, FRANCISCO	08099113	200016774	P-4166-	1.009
CLEMENTE GONZALEZ, MANUEL	13285866	200007954	BU-3494-H	9.655	FERNANDEZ ANGULO, VALENTIN	13243233	200018327	VI-9769-E	7.784
CLEMENTE PEREDA, ISMAEL	13291983	200016716	NA-086534-	2.885	FERNANDEZ CASTRO, MIGUEL	10175214	200008314	BU-3790-O	7.784
COMPANIA GENERAL ASISTENCIA	A2872185	200003592	BU-0758-R	19.018	FERNANDEZ JIMENEZ, FERMIN	13304925	200004849	BU-1558-CI	1.009
COMPANIA GENERAL ASISTENCIA	A2872185	200003556	BU-0740-R	19.018	FERNANDEZ JIMENEZ, TOMAS	16282187	200005201	BU-1788-CI	1.009
COMPANIA GENERAL ASISTENCIA	A2872185	200002883	BU-0311-R	19.018	FERNANDEZ JIMENEZ, TOMAS	16282187	200015830	GC-6219-J	7.784
CONSTRUCCIONES MIRANDA S.	A0902677	200008157	BU-3667-M	20.460	FERNANDEZ JIMENEZ, TOMAS	16282187	200005772	BU-2135-B	7.784
CONTRERAS SAGREDO, JOSE LUIS	13293036	200015488	BU-020713-	1.730	FERNANDEZ LINARES, JAVIER	13284665	200002114	B-3626-CN	16.425
COOPERATIVA SAN MIGUEL	F0900350	200017847	VI-5623-L	19.018	FERNANDEZ MANZANEDO, JOSE M.	13291036	200013387	BU-8251-Y	7.784
COOPERATIVA SAN MIGUEL	F0900350	200002356	BI-7763-AD	19.018	FERNANDEZ MARTINEZ, M. ROSARIO	13280764	200004461	BU-1326-CI	1.009
CORCUERA BARCINA, JESUS	13280921	200016274	M-1963-HB	19.018	FERNANDEZ PASTOR, JOSE JAVIER	13291407	200014795	BU-9388-N	7.784
CORCUERA CANTON, JESUS MARIA	13290032	200017151	VA-027685-	2.885	FERNANDEZ URBINA, JESUS	13287641	200017035	SS-078758-	7.784
CORCUERA SALAZAR, CARMEN	13192002	200002874	BU-0306-CI	1.009	FORJADOS DE MADERA GARDO, S.L.	B0933065	200009424	BU-4787-M	19.018
CORCUERA URBINA, FERNANDO	13276347	200013402	BU-8268-E	2.885	FRAILE CALLEJA, CARLOS	12742911	200008555	BU-4006-L	7.784
CORRAL ARMENTEROS, ELOY ANGEL	50791922	200010332	BU-5853-J	7.784	FRAULEPAN, S.A.	A0907835	200017805	VI-5207-C	9.655
CORRAL EZQUERRO, EVA MARIA	13304580	200003432	BU-0667-F	7.784	FUNDICIONES EDERRA, S.A.	A0900187	200018377	VI-019998-	33.864
CORTE ROJAS, GUMERSINDO	00003230	200009407	BU-4776-F	7.784	FUNDICIONES EDERRA, S.A.	A0900187	200008602	BU-4048-D	20.460
CORTES JIMENEZ, TERESA	16291662	200008351	BU-3828-I	16.425	GABARRI GABARRI, EVA M.	71341110	200017492	VI-2661-N	7.784
COSIPRO, S.L.	B0920361	200003001	BU-0382-M	19.018	GABARRI GABARRI, JUAN	13300692	200002256	BI-3186-L	7.784
COTS GONZALEZ, MARTA	13301722	200015846	GR-8279-D	7.784	GABARRI JIMENEZ, EUGENIO	13301720	200003673	BU-0816-CI	1.009
CRUZ MOYA, FCO. JAVIER	13299446	200010212	BU-5467-O	19.018	GABARRI JIMENEZ, JUAN	13253528	200018128	VI-8040-C	7.784
CRUZ POZO, J. MANUEL DE	00003235	200002418	BI-154951-	2.885	GABARRI JIMENEZ, JUAN	13291801	200016009	LO-3445-A	7.784
CUENCA CAMPO DEL, FRANCISCO	13291949	200002977	BU-0364-U	20.460	GABARRI MUÑOZ, DOLORES	00689580	200016041	LO-4812-A	7.784
CUENCA MOYANO, PEDRO	13194568	200017032	SS-076287-	7.784	GALAN BARROSO, JESUS RAUL	50411514	200018177	VI-8390-B	7.784
CUEZVA UBIERNA, JOSE MARIA	13056059	200015466	BU-9994-N	16.425	GALAN BARROSO, JESUS RAUL	50411514	200009928	BU-5231-A	2.885
CUPRIMETAL NORTEÑA, S.L.	B0936269	200015897	LE-8566-I	9.655	GALAN POMBO, IGNACIO FERM.	13296735	200016028	LO-4311-C	16.425
DA VINHA, ARTURO	31287651	200007613	BU-3213-K	9.655	GALARZA RODRIGO, S.L.	B0925395	200005850	BU-2186-P	16.425
DEPRAUTE D, LESLIE	X2193625	200007932	BU-3476-Y	2.885	GALITO, NELSON MANUEL	X0232596	200016877	S-9890-M	25.572
DIAS PALHAS	B0320005	200014570	BU-9217-C	9.655	GALLEGO ALONSO, TEOFILO	38643198	200015833	GC-039937-	7.784
DIAS PALHAS, FERNANDO AUG.	08320005	200016684	NA-7627-F	9.655	GALVEZ MONTERO, FRANCISCO JAVIER	13301916	200017012	SS-7585-J	7.784
DIAZ MOLINUEVO, OSCAR	71341727	200014491	BU-9152-L	1.009	GARCES OLLAURI, RAUL	13300934	200012189	BU-7222-N	9.655
DIAZ PALMA, FERNANDO	00003250	200018499	ZA-7983-D	7.784	GARCIA AGUSTIN, JULIAN	13290336	200013059	BU-7982-B	1.730
DIEZ AMAYUELAS, JESUS	13291588	200015514	BU-033476-	7.784	GARCIA AGUSTIN, JULIAN	13290336	200017773	VI-4938-A	2.885
DIEZ AMAYUELAS, JESUS	13291588	200018488	Z-8993-P	16.425	GARCIA AGUSTIN, JULIAN	13290336	200007509	BU-3126-M	7.784
DIEZ BERRIO, ROCIO	13298628	200016613	NA-1012-I	7.784	GARCIA CANILLAS, JUAN CARLOS	13291208	200018392	VI-030237-	2.885
DIEZ GUTIERREZ, ANGEL	12148396	200010924	BU-6101-M	16.425	GARCIA FLOREZ, ADRIAN	13186764	200008784	BU-4226-D	7.784
DIOS LAGO, JOAO DE	S00002661	200011499	BU-6591-J	16.425	GARCIA GIL, JESUS TEODORO	13045544	200012178	BU-7214-I	16.425
DO AMPARO LODOVINA, RITA	X00915389	200016351	M-4003-EU	7.784	GARCIA GONZALEZ, JOSE MANUEL	00003320	200015837	GE-2587-I	1.730

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Nº Recibo	Objeto Tributario	Principal Deuda	Apellidos y Nombre	N.I.F.	Nº Recibo	Objeto Tributario	Principal Deuda
GARCIA LABARGA, ALEJANDRO	13296211	200006118	BU-2348-CI	1.009	JIMENEZ JIMENEZ, SOLEDAD	13307344	200002274	BI-3913-O	7.784
GARCIA MIRA, LUIS CARLOS	52753064	200005965	BU-2259-T	16.425	JIMENEZ JIMENEZ, SOLEDAD	13307344	200004427	BU-1307-C	7.784
GARCIA PEREZ, JOSE	45248497	200003636	BU-0790-CI	1.009	JIMENEZ PEREZ, JOSE	00003563	200003604	BU-0767-C	3.455
GARCIA SANCHEZ, JESUS ANGEL	13304699	200005679	BU-2083-I	3.455	JORDE JORDE, SANTOS M.	13287287	200015283	BU-9840-H	7.784
GARCIA SANCHEZ, MANUEL	27489937	200015253	BU-9812-S	16.425	JORDE MARTINEZ, ESMERALDA	13305868	200016683	NA-7581-Z	16.425
GARCIA SANTIAGO, ANTOLIN	13293915	200003340	BU-0607-CI	1.009	JOSE DOMINGUES, ARMANDO	N2564	200004907	BU-1593-J	7.784
GARCIA SOBRON, M. LUISA	13181832	200005951	BU-2245-N	7.784	JUEZ NUÑO, LUCIO	12970487	200002894	BU-0318-CI	1.009
GARCIA TORRES, ANA ISABEL	13298321	200017164	VI-0111-I	16.425	JUPEGO, S.A.	A0920900	200004550	BU-1379-N	19.018
GARTIN BERENGUER, JOSE ANTONIO	13296983	200018106	VI-7850-I	16.425	JUPEGO, S.A.	A0920900	200016365	M-4335-FV	19.018
GIL GARCIA, ANTONIO	44681095	200005160	BU-1762-CI	1.009	JUPEGO, S.A.	A0920900	200006440	BU-2542-H	19.018
GIMENEZ GABARRI, ANTONIO	13290016	200005864	BU-2193-CI	1.009	LABARGA GORDO, SANTIAGO	13292810	200015151	BU-9713-M	9.655
GOMEZ ALCALDE, MARIANO	72873229	200010069	BU-5308-F	7.784	LABARGA GORDO, SANTIAGO	13292810	200016785	P-9243-B	7.784
GOMEZ GOMEZ, ALBERTO	16475576	200017597	VI-3436-D	33.864	LABARGA GORDO, SANTIAGO	13292810	200016885	SA-2051-A	7.784
GOMEZ GOMEZ, GERARDO	13285039	200008168	BU-3679-D	7.784	LABARGA MORENO, SANTIAGO	13191202	200014051	BU-8795-C	9.655
GOMEZ, M. FATIMA	00006465	200016046	LO-5088-D	7.784	LABARGA MORENO, SANTIAGO	13191202	200015080	BU-9640-D	7.784
GONZALEZ ALBERO, FERNANDO	16170379	200006737	BU-2708-S	16.425	LABARGA MORENO, SANTIAGO	13191202	200003060	BU-0427-E	7.784
GONZALEZ AYUSO, JOSE LUIS	13735186	200005773	BU-2135-CI	1.009	LACALLE ROMAN, LUIS CARLOS	13140615	200015249	BU-9810-W	16.425
GONZALEZ BERRUEZO, LUIS JESUS	18196603	200012109	BU-7146-E	7.784	LAORDEN MODREGO, JOSE ENRIQUE	16274810	200002514	BU-0068-CI	1.009
GONZALEZ CASTILLO, SEBASTIAN	13291093	200010237	BU-5490-M	7.784	LARREA URRECHO, ALEJANDRO	13183951	200007685	BU-3272-G	7.784
GONZALEZ HUERTAS, ANGEL MANUEL	13304100	200004224	BU-1186-CI	1.009	LARREA URRECHO, ALEJANDRO	13183951	200007287	BU-3005-L	16.425
GONZALEZ HUERTAS, ANGEL MANUEL	13304100	200007525	BU-3133-J	1.009	LARRODA VELEZ, M. ENCARNACION	13124656	200011017	BU-6187-H	9.655
GONZALEZ RIVERA, MANUEL	14936660	200003339	BU-0606-K	7.784	LARRODA VELEZ, M. ENCARNACION	13124656	200002232	BI-2196-AX	9.655
GONZALEZ SANCHEZ, ANA BELEN	13300771	200017272	VI-0943-A	2.885	LARRODA VELEZ, M. ENCARNACION	13124656	200013103	BU-8019-D	7.784
GONZALEZ SOTO, SATURNINO	13273969	200012628	BU-7610-I	7.784	LARRODA VELEZ, M. ENCARNACION	13124656	200008516	BU-3971-H	7.784
GONZALEZ VALLEJO, DIER	13304800	200016417	M-5843-FL	16.425	LARRODA VELEZ, M. JESUS	13292639	200009358	BU-4740-A	2.885
GONZALEZ VALLEJO, IVAN	13298786	200015904	LE-9836-J	16.425	LARRODA VELEZ, M. JESUS	13292639	200017112	VA-3165-C	7.784
GONZALEZ, OSCAR ROQUE	X1636345X	200009757	BU-5062-L	7.784	LARRODA VELEZ, M. JESUS	13292639	200018387	VI-028713-	7.784
GORDEJUELA MIRANDA, MARIA	13283241	200007271	BU-2995-W	7.784	LARRODA VELEZ, M. JESUS	13292639	200003175	BU-0505-I	19.018
GRACIA GUINEA, JOSE ALBERTO	13281353	200017301	VI-1102-A	7.784	LARRODA VELEZ, M. JESUS	13292639	200016753	OR-030999-	2.885
GRAVALOS RUBIO, M. CARMEN	13287952	200002167	B-9858-BU	7.784	LARRODA VELEZ, M. JESUS	13292639	200002832	BU-0283-H	19.018
GRES HOGAR, S.L.	B0907120	200008610	BU-4053-J	7.784	LAZCANO CAMBRA, GERMAN	13297564	200017458	VI-2394-K	16.425
GUILLEN SAAVEDRA, JUAN	00003527	200017061	TO-023339-	2.885	LECHE FERNANDEZ, ALBERTO EDUARDO	16208586	200018400	VI-032744-	7.784
GUINEA MORENO, JOSE ANTONIO	00003585	200015491	BU-023302-	2.885	LECHE FERNANDEZ, ALFREDO	16217276	200008944	BU-4378-I	16.425
GUTIERREZ MARTINEZ, JESUS MARIA	13289068	200005133	BU-1748-H	19.018	LIMPIEZAS ZAMORANO, S.A.	A0911078	200011561	BU-6654-H	7.784
GUTIERREZ SOTO, M. CRUZ	13301301	200018318	VI-9685-F	7.784	LLANOS MARTINEZ, HILARIO	36423957	200002413	BI-113961-	7.784
GUTIERREZ SOTO, MIGUEL ANGEL	13306318	200017923	VI-6288-H	20.460	LLORENTE NEGRO, JOSE	09516935	200016597	MA-045838-	1.730
HANDAQUI, MOHANNED	X1292692T	200016510	M-8640-CM	16.425	LOPEZ CANTERA, RUBEN	13307254	200014777	BU-9371-S	16.425
HERNAIZ GONZALEZ, RICARDO JESUS	13057189	200006974	BU-2840-T	16.425	LOPEZ CANTERA, RUBEN	13307254	200002148	B-7339-LD	6.916
HERNANDEZ HERNANDEZ, M. PILAR	13304898	200003609	BU-0771-F	7.784	LOPEZ LOPEZ, MARIANO	13067482	200018362	VI-013695-	7.784
HERNANDEZ HERNANDEZ, M. PILAR	13304898	200010346	BU-5593-E	16.425	LOPEZ RODRIGUEZ, AMALIA	71858552	200004460	BU-1325-D	7.784
HERNANDEZ RAMOS, SUSANA	13299883	200015738	C-8120-BDB	1.009	LOPEZ RODRIGUEZ, AMALIA	71858552	200017921	VI-6265-D	7.784
HERRERA ABENZA, ANGEL	16202922	200006911	BU-2809-C	16.425	LOPEZ SANJUAN, SATURNINO	13192914	200004044	BU-1067-CI	1.009
HERRERA REBOIRO, M. JOSEFA	13281370	200017828	VI-5490-A	2.885	LOPEZ SUSO, MARIA PILAR	13191966	200015569	BU-042268-	7.784
HERVIAS GONZALEZ, GONZALO	16364376	200014540	BU-9194-W	20.460	LOSANTOS HERNANDO, JOSE MARIA	13290196	200016578	MA-0147-AD	1.009
HOJAS MARTINEZ, JESUS	13000693	200014717	BU-9326-N	16.425	MADURO CHAMUSCA, ANTONIO MANUEL	X0271019X	200017665	VI-3998-H	7.784
HOZ MARTINEZ, JERONIMO DE	26456476	200002105	B-2646-FD	7.784	MARCELINO, ENRIQUE	00073385	200002416	BI-146614-	7.784
HURTADO VELAZQUEZ, SALVADOR	29429701	200002767	BU-0244-E	7.784	MARCELINO, ENRIQUE	00073385	200002312	BI-5859-D	7.784
IBARZABAL MARTIN, CARLOS	13298874	200017712	VI-4383-G	7.784	MARCELINO, ENRIQUE	00073385	200017619	VI-3619-E	16.425
IBURO GORBEA, FERNANDO	13288856	200002241	BI-2423-B	7.784	MARCUS, FRANCISCO AUGUSTO	X16639074X	200017389	VI-1744-I	7.784
IGESAM SAL	A0908255	200010125	BU-5397-M	7.784	MARIDAN ARROYUELO, EDUARDO	13291980	200008094	BU-3607-P	7.784
INDUSTRIAS Y PROYECTO AG	A0903732	200009741	BU-5053-A	9.655	MARIN ROJO, CESAR	13070482	200016200	LO-030738-	7.784
ISLA NUÑEZ, MARIA	13185036	200004706	BU-1469-B	19.018	MARIN ROJO, CESAR	13070482	200017182	VI-0203-F	7.784
ISMAIL ABU-DAYAH, DAHOUD	00539469	200008570	BU-4021-O	19.018	MARIN SILVESTRE, VICENTE	13300264	200016478	M-7727-LW	16.425
ITURRALDE GARCIA, JOSE MARIA	13272535	200012340	BU-7364-A	2.885	MARQUES PAIS NABAIS SALA, M. CONCEICA	X0856411Y	200014461	BU-9138-P	7.784
ITURRALDE GARCIA, JOSE MARIA	13272535	200014687	BU-9307-B	2.885	MARROQUIN SANDOVAL, RAFAEL	13299156	200013152	BU-8057-C	7.784
JAVID ELORZA, SERGIO	13299224	200005738	BU-2120-CI	1.009	MARTIN MEDIERO, ELENA	11673302	200016195	LO-025736-	2.885
JIMENEZ FERNANDEZ, ALFONSO	16548224	200017926	VI-6312-E	7.784	MARTINEZ ITURRALDE CUARTANGO, ANA	13290542	200009677	BU-4995-L	7.784
JIMENEZ FERNANDEZ, ANGEL	13280000	200013844	BU-8609-E	2.885	MARTINEZ CASTILLO, JUANA	13285727	200015971	LO-2082-G	7.784
JIMENEZ GABARRI, ABRAHAN	71340610	200010798	BU-5988-V	9.655	MARTINEZ JUNQUERA, DELFIN JESUS	13269854	200018250	VI-9057-A	7.784
JIMENEZ GABARRI, PASCUAL	13300693	200005409	BU-1906-C	7.784	MARTINEZ MARTINEZ, ISIDRO	10158174	200004828	BU-1544-CI	1.009
JIMENEZ HERNANDEZ, JOSE	13299985	200002313	BI-5922-AH	7.784	MARTINEZ MARTINEZ, ISIDRO	10158174	200004959	BU-1633-CI	1.009
JIMENEZ HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	13283372	200016047	LO-5109-E	9.655	MARTINEZ PINEDO, JESUS	13282137	200015552	BU-040940-	2.885
JIMENEZ JIMENEZ, AQUILINO	16225952	200006269	BU-2439-CI	1.009	MARTINEZ PINEDO, PEDRO	13279368	200015953	LO-1581-A	7.784
JIMENEZ JIMENEZ, AQUILINO	16225952	200005935	BU-2236-CI	1.009	MARTINEZ PLACED, SANTIAGO	46122097	200002163	B-9649-EX	7.784
JIMENEZ JIMENEZ, AQUILINO	16225952	200002104	B-2508-BX	7.784	MARTINEZ SAEZ, ABEL	13273446	200013527	BU-8358-L	7.784
JIMENEZ JIMENEZ, AQUILINO	16225952	200005267	BU-1826-CI	1.009	MARTINHO REIGADA, NORBERTO	X2328477A	200016675	NA-6580-P	9.655
JIMENEZ JIMENEZ, AQUILINO	16225952	200005542	BU-1998-CI	1.009	MARTINS, A JOAQUIN	X1313549L	200017466	VI-2417-M	20.460
JIMENEZ JIMENEZ, AQUILINO	16225952	200016702	NA-9362-B	7.784	MENA PORTAS, JUAN	01437063	200002152	B-7857-JC	16.425
JIMENEZ JIMENEZ, BERNARDO	13300712	200006344	BU-2486-CI	1.009	MENA PRIEGO, DOMINGO	51357775	200003250	BU-0550-H	7.784
JIMENEZ JIMENEZ, EMILIO	13283076	200012887	BU-7831-H	7.784	MIDIS, S.C.	F0927350	200016257	M-1623-GB	25.572
JIMENEZ JIMENEZ, M. LUZ	12307321	200008003	BU-3529-D	16.425	MIGUELEZ SARACHO, MIGUEL ANGEL	18602221	200002058	A-0891-BZ	7.784
JIMENEZ JIMENEZ, MANUEL	13302221	200003498	BU-0703-D	7.784	MIRANDA MIRANDA, BENEDICTA	13182530	200014565	BU-9212-B	2.885
JIMENEZ JIMENEZ, MANUEL	13302221	200018113	VI-7905-F	20.460	MIRBAT, S.L.	B0900482	200015509	BU-031847-	9.655
JIMENEZ JIMENEZ, SOLEDAD	13307344	200009611	BU-4936-J	16.425	MOLINOS CALVO, JUAN IGNACIO	13061872	200006815	BU-2749-K	7.784

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Nº Recibo	Objeto Tributario	Principal Deuda	Apellidos y Nombre	N.I.F.	Nº Recibo	Objeto Tributario	Principal Deuda
MONEO VILORIA, M. JESUS	09343228	200017147	VA-9172-J	2.885	PLAZA DIEZ, JOSE LUIS	00003491	200016199	LO-029205-	7.784
MONJA ALVARO, AGUSTIN	03832150	200016176	LO-9449-J	7.784	PLAZA PEREZ, ISABEL	13303851	200018026	VI-7121-H	7.784
MONTES RUBIO, MIGUEL ANGEL	71343014	200004354	BU-1269-CI	1.009	POLO CASTILLO, ERNESTO	24179127	200013215	BU-8112-J	7.784
MONTESINOS MARTINEZ, JESUS	13233309	200003659	BU-0804-CI	1.009	PORTELLA OCIO, ANGELA	00003493	200008958	BU-4389-E	7.784
MORA FERNANDEZ, MANUELA	29964771	200017122	VA-4533-E	7.784	POYMEPLAS, S.A.	A0905931	200018307	VI-9594-G	9.655
MORALES PASTORA, JOSE MANUEL	11929008	200013230	BU-8121-O	7.784	POZO SEGURA, JUAN FRANCISCO	13295617	200008213	BU-3712-M	7.784
MOREIRA DA COSTA, VICTOR ENMAN	X2100038T	200017463	VI-2411-I	7.784	PRECIADO GARCIA, SANTIAGO	13281035	200002877	BU-0307-CI	1.009
MOREIRA SABINO, JESUS DANIEL	13301896	200017068	V-2409-DV	20.460	PRIETO RODRIGUEZ, FIDEL	00003498	200007606	BU-3208-D	7.784
MORENO CABALLERO, MANUEL	25075953	200012176	BU-7211-E	3.455	PROTECCIONES TECNICO RADIO MEDICA	A0904282	200013039	BU-7970-H	7.784
MORENO CEREZO, JESUS	13295530	200008034	BU-3557-J	16.425	QUESADA NARVAEZ, CECILIO	24096762	200015771	CC-2405-C	7.784
MORENO LOPEZ, HELIODORO	11654314	200002153	B- 7871-CL	19.018	QUIMICA DISTRIBUCION MIR	A0903592	200002196	BI-0483-E	9.655
MUEBLES ACEVEDO, S.A.	A0905471	200017438	VI-2254-J	9.655	QUINTANA GUTIERREZ, GASPAS	13185750	200002723	BU-0214-CI	1.009
MUÑOZ BERNAL, S.A.	A0900455	200009485	BU-4833-D	19.018	QUINTANO HERMOSILLA, PABLO	13294585	200012607	BU-7590-C	7.784
MUÑOZ BERNAL, S.A.	A0900455	200012641	BU-7618-A	7.784	RALHA MOCA, FERNANDO AUG.	X0545972	200007994	BU-3523-F	16.425
MUÑOZ BERNAL, S.A.	A0900455	200015529	BU-037211-	2.885	RAMIREZ BARRAGAN, GREGORIO	13299959	200009794	BU-5102-U	7.784
MUÑOZ BERNAL, S.A.	A0900455	200009513	BU-4860-E	7.784	RAMIREZ BARRAGAN, GREGORIO	13299959	200017534	VI-3025-F	7.784
MUÑOZ BERNAL, S.A.	A0900455	200008420	BU-3888-B	7.784	RAMIREZ MARIDAS, PEDRO EDUARDO	13298001	200017256	VI-0772-H	7.784
MUÑOZ BERNAL, JUAN	00003443	200016255	M-1596-AL	33.864	RAMOS ORTIZ, ALBERTO	13291681	200004091	BU-1095-M	16.425
MUÑOZ JIMENEZ, JESUS ANGEL	42081584	200008006	BU-3530-V	7.784	RASINES CUARTANGO, ARTURO	13266031	200003319	BU-0593-CI	1.009
MUÑOZ VILLAFANILA, CARLOS	13290703	200017543	VI-3079-E	16.425	REBELO SIMAL, JOAQUIN	B00000759	200006540	BU-2598-G	7.784
N. W. SA FUNDICIONES	A0902553	200014594	BU-9233-G	7.784	REMACHA MARINA, FERNANDO	10181614	200014586	BU-9225-N	16.425
NABAIS SALADA, MARIO	X0856404E	200014741	BU-9345-P	20.460	REMESAL JIMENEZ, RAFAEL	28465464	200016901	SE-2401-AD	7.784
NASCIMIENTO CORREIRA, DINO DO	B00001155	200002376	BI-8841-M	7.784	RESCALVO GOMEZ, FRANCISCA	13296726	200010031	BU-5306-F	16.425
NAVARRO HERAS, MARCELINO	13272311	200015418	BU-9954-B	7.784	REY LAS CASAS DE, MANUEL	51385119	200016101	LO-7088-S	16.425
NIEVA GARCIA, ESTEBAN	13288584	200005184	BU-1778-CI	1.009	REY PEDA, LUIS	33670838	200006163	BU-2377-H	7.784
NIEVA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	13287707	200008926	BU-4359-N	9.655	REYMUNDO BAÑEZ, LUIS FELIPE	00150277	200010472	BU-5689-B	7.784
NOGUERA MARTINEZ, JUAN MIGUEL	30475617	200015950	LO-1382-F	20.460	RIAÑO ALONSO, LUCIANO	13266099	200003147	BU-0485-CI	1.009
NOGUERA MARTINEZ, JUAN MIGUEL	30475617	200010626	BU-5832-F	3.455	RIAÑO ALONSO, LUCIANO	13266099	200002762	BU-0240-CI	1.009
NUÑEZ IZQUIERDO, PEDRO FRANCISCO	09682256	200011311	BU-6426-K	7.784	ROCANDIO CASTROVIEJO, LUIS	13294083	200018337	VI-9822-F	19.018
NUÑEZ SANTANA, JUANA FCA.	71343046	200015794	CR-5345-F	7.784	RODRIGUEZ PINTO, JOAO	00355757	200018386	VI-028093-	7.784
OJEDA RODRIGUEZ, ROGELIO	27228110	200014217	BU-8930-H	7.784	RODRIGUEZ CABALLERO, TEODORO	13289010	200015515	BU-033738-	2.885
OLIVEIRA GOMES SILVA, ANABELA	X1773091K	200010573	BU-5783-F	7.784	RODRIGUEZ CALLEJA, M. ROSA	13300426	200017053	TF-6368-J	6.916
ORTEGA FUENTE DE LA, AGUSTIN	13187599	200015513	BU-032601-	2.885	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MONICA	14254909	200006425	BU-2537-CI	1.009
ORTEGA VILLANUEVA, SANTOS	15873761	200012334	BU-7354-S	16.425	RODRIGUEZ GARCIA, JUAN	13296351	200015995	LO-2822-G	19.018
ORTIZ ESTEVEZ, CARLOS FERNAN.	15097462	200007077	BU-2888-H	7.784	RODRIGUEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	09715452	200015891	LE-5290-D	7.784
ORTIZ ORTIZ, LUCIA	13275991	200013165	BU-8064-V	16.425	RODRIGUEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	09715452	200015906	LE-040950-	2.885
ORUÑA ARAMBURUZABALA, DIEGO JAVIER		200003406	BU-0655-G	7.784	RODRIGUEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	09715452	200017096	VA-1548-E	7.784
PALAZON GIL, JUAN	16374681	200004740	BU-1492-R	6.341	RODRIGUEZ LORENTE, MANUEL	03777979	200002419	BI-156903-	2.885
PARAGUAY BERRIO, ANTONIO	13296991	200015530	BU-037257-	7.784	RODRIGUEZ PLATON, JULIO	13302616	200003747	BU-0865-T	7.784
PARGADOS HERNANDO, MARIA CARMEN	00003702	200018000	VI-6946-B	2.885	ROJAS ASIN, M. ISABEL	16272859	200004337	BU-1260-CI	1.009
PARGARAY BERRIO, GERARDO	13197198	200017017	SS-8155-N	16.425	ROMAN MARTIN, JULIA	12173585	200017153	VA-054592-	7.784
PARGARAY BERRIO, GERARDO	13302469	200004529	BU-1366-CI	1.009	ROSALES CASADO, M. ISABEL	13005457	200012184	BU-7218-K	7.784
PARGARAY BERRIO, GERARDO	13302469	200017108	VA-2907-H	7.784	ROSILLO ESCALONA, EUGENIO	00037640	200008658	BU-2779-U	7.784
PARGARAY BERRIO, GERARDO	13302469	200017391	VI-1750-I	7.784	RUBIO GRACIA, ANA	00003603	200002399	BI-9593-K	7.784
PARGARAY BERRIO, GERARDO	13197198	200008008	BU-3532-A	2.885	RUBIO GRACIA, ANA	13111768	200016308	M-2739-IX	16.425
PARGARAY BERRIO, GERARDO	13197198	200015495	BU-024773-	7.784	RUBIO GRACIA, ANA	13111768	200016788	P-9652-C	7.784
PARGARAY BERRIO, GERARDO	13302469	200016363	M-4255-LD	7.784	RUBIO GRACIA, ANA	13111768	200010726	BU-5918-M	1.009
PARGARAY BERRIO, GERARDO	13302469	200004373	BU-1278-CI	1.009	RUBIO GRACIA, ANA	13111768	200013926	BU-8690-L	16.425
PARGARAY BERRIO, GERARDO	13302469	200016442	M-6569-EW	7.784	RUIZ LOIZAGA VITORES, JOSE	13194143	200011843	BU-6902-G	2.885
PARGARAY BERRIO, JOSE	13287640	200016928	SO-4464-B	7.784	RUIZ CASADO, FELIX	14102299	200002272	BI-3869-AY	7.784
PARRA GRACIA, DANIEL	45476322	200004039	BU-1061-CI	1.009	RUIZ MARTIN, FRANCISCO JAVIER	13297789	200014472	BU-9141-T	16.425
PARRA GRACIA, DANIEL	45476322	200005624	BU-2052-CI	1.009	RUIZ MARTINEZ, CARLOS	13294514	200002117	B-3822-MW	1.009
PASCUAL SAENZ, JOSE ANTONIO	22709174	200016100	LO-7025-E	7.784	RUIZ MARTINEZ, CARLOS	13294514	200005452	BU-1930-F	1.009
PECIÑA LAMA, JUAN JOSE	13293030	200016791	PM-5838-E	7.784	RUIZ MURO, M. ANGELES	13292598	200008619	BU-4062-C	7.784
PELAEZ SAENZ, M. VIRGINIA	13930015	200016676	NA-6808-K	7.784	RUIZ PASCUAL, JOSE ENRIQUE	16502532	200008352	BU-3828-L	7.784
PENDAS GARCIA, M. ISABEL	00260811	200003930	BU-0984-A	2.885	RUIZ PEÑA, TERESA	34767927	200017514	VI-2858-C	7.784
PEREIRA DOS SANTOS, FERNANDO	Z003677	200016931	SO-5572-A	16.425	RUIZ SAGREDO, TOMAS	16625132	200017778	VI-4985-G	16.425
PEREZ BERRIO, CLEMENTINA	18591020	200018075	VI-7566-J	16.425	SA ASUNCION RODRIGUEZ, AGUSTIN	00003621	200017038	SS-101188-	7.784
PEREZ BERRIO, CLEMENTINA	18591020	200002461	BU-0031-C	16.425	SAIZ BARTOLOME, ANDRES FELIPE	13286763	200002929	BU-0337-G	1.730
PEREZ CORTES, ALICIA	29032097	200002275	BI-3988-G	16.425	SAIZ BARTOLOME, ANDRES FELIPE	13286763	200017145	VA-8725-C	7.784
PEREZ LEZCANO, VANESA	71341274	200016479	M-7731-DN	16.425	SAIZ PALACIOS, ENCARNACION	13188047	200016569	M-379152-	2.885
PEREZ MARTIN, BARTOLOME	29469175	200002369	BI-8571-T	7.784	SALAZAR ALONSO, JOSE MARIA	13291734	200012502	BU-7509-O	19.018
PEREZ MARTIN, BARTOLOME	29469175	200002296	BI-5181-Z	16.425	SALAZAR MARTINEZ, JESUS MARIA	13290074	200007582	BU-3182-L	7.784
PEREZ MARTIN, DAVID	29024374	200004239	BU-1196-J	7.784	SALGUERO UGARTE DE, AMALIO	13131049	200016343	M-3782-GB	3.455
PEREZ PEREZ, MARTIN	13282399	200009642	BU-4967-H	7.784	SANCHEZ DOMINGUEZ, JOSE LUIS	32380412	200015519	BU-036125-	7.784
PEREZ RIO DEL, CARLOS	71241842	200017034	SS-078585-	7.784	SANCHEZ DUEÑAS, FRANCISCO GONZALO	13007427	200007174	BU-2939-CI	1.009
PEREZ RIO DEL, CARLOS	71241842	200015882	L-043011-I	7.784	SANCHEZ GAMARRA, JOSE MARIA	16266593	200018389	VI-029325-	7.784
PEREZ SANTAMARIA, CARLOS	13306342	200002281	BI-4165-BH	7.784	SANCHEZ MARTINEZ, FRANCISCO	13284328	200018182	VI-8419-M	16.425
PESCADOR GARCIA, MANUEL	13299694	200012337	BU-7361-L	7.784	SANCHEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	13298019	200004464	BU-1330-CI	1.009
PICARRA FERNANDO, JOAQUIN	N00004747	200015852	H-4482-A	7.784	SANTAMARIA HERRERA, TRINIDAD	13284673	200007499	BU-3122-H	16.425
PIÑA MORAN, JOSE M.	74797830	200002067	A-6526-M	7.784	SANTOS BURON, M. TERESA	13286321	200002151	B-7848-DU	7.784
PINEDO SECO, SERGIO	71344096	200006930	BU-2817-CI	1.009	SANTOS FRANCISCO, JOAO	00003440	200017666	VI-4007-C	7.784
PINO ARMANDO, MANUEL	B00000977	200015577	BU-042770-	7.784	SANTOS, MARIA FATIMA	03841444	200018298	VI-9524-C	7.784
PIRES PEREIRA, ANTONIO NASCIMENTO	X1656952	200012215	BU-7252-X	16.425	SANZ FERNANDEZ, JORGE LUIS.	10889962	200003282	BU-0573-CI	1.009

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Nº Recibo	Objeto Tributario	Principal Deuda
SARDON COSTALAGO, EZEQUIEL	13291431	200014663	BU-9284-L	7.784
SARDON MANIEGA, MANUEL	13265954	200002558	BU-0101-F	2.885
SASETA ALVAREZ, MARIA JOSE	12396140	200006063	BU-2309-CI	1.009
SEBACO, S.A.	B0908135	200004817	BU-1539-G	9.655
SERRANO PEREZ, MIGUEL	24087845	200005813	BU-2163-K	7.784
SERRANO PEREZ, MIGUEL	24087845	200015845	GR-6243-Z	6.916
SERRANO VICENTE DE, ISRAEL	13307346	200005626	BU-2054-CI	1.009
SIERRA MARTINEZ, ALFONSO	13033391	200015494	BU-024600-	1.730
TECNICAS Y CONTROL INDUSTRIAL TCI, S.L.	B0931597	200012615	BU-7598-V	20.460
TELESUPER, S.L.	B0936124	200018122	VI-8017-K	9.655
TRANSPORTES TEIFER, S.L.	B2500424	200015874	L-2706-Y	19.018
TREJO TORRE LA, JOSE	13295034	200010466	BU-5686-B	7.784
TRIGUEROS ZARAIN, PRUDENCIO	16326785	200006214	BU-2410-CI	1.009
TURRIENTES PUERTA, JUAN ANTONIO	13280757	200012573	BU-7571-E	7.784
UGALDE REDONDO, JOSE CARLOS	71341228	200006015	BU-2282-CI	1.009
URRUCHI SALAZAR, EDUARDO	13295486	200002174	B-062189-VE	4.035
URRUCHI TUBILLEJAS, GERARDO	13276873	200003912	BU-0972-S	7.784
URRUCHI ZARATE, ABUNDIO	13188124	200008342	BU-3821-H	7.784
URRUELA FERNANDEZ, CARLOS	13295715	200015573	BU-042465-	2.885
VADILLO CARNERO, MONICA	13301732	200006818	BU-2752-CI	1.009
VADILLO CARNERO, OSCAR JESUS	13300211	200010901	BU-6079-K	7.784
VADILLO MARTINEZ SALINAS, LUIS A.	13286453	200009714	BU-5031-J	7.784
VALDEPEÑAS BALANZATEGUI, OSCAR	71342565	200006625	BU-2648-CI	1.009
VALDEPEÑAS VAQUERO, GREGORIO	13288881	200009594	BU-4925-B	2.885
VALDEPEÑAS VAQUERO, GREGORIO	13288881	200003942	BU-0992-J	16.425
VALDES JIMENEZ, JULIO	13296312	200018162	VI-8253-C	7.784
VALDES JIMENEZ, JULIO	13296312	200016741	O-9186-H	7.784
VALDES JIMENEZ, JULIO	13296312	200016742	O-9714-K	7.784
VALLE CATEDIANO, ELMA M.	71341919	200006775	BU-2729-CI	1.009
VALLE CORCUERA, JOSE	13292327	200018405	Z-0400-S	7.784
VALLEJO GONZALEZ, ISABEL	14119364	200002293	BI-4943-AN	16.425
VALLEJO RODRIGUEZ, JOSE CARLOS	13294095	200009433	BU-4794-F	16.425
VARGA DE LA SANTAMARIA, JESUS MIGUEL	12747260	200011601	BU-6681-L	7.784
VARGA DE LA SANTAMARIA, JESUS MIGUEL	12747260	200010161	BU-5425-W	9.655
VARONA ORIVE, FRANCISCO	13293382	200006577	BU-2621-O	7.784
VERANO ZAPATEL, VICTOR MANUEL	15931531	200004569	BU-1389-X	16.425
VESGA PEREA, CARLOS	13299176	200016682	NA-7536-S	20.460
VESGA PEREA, CARLOS	13299176	200016644	NA-3367-T	16.425
VESGA ZUNZUNEGUI, FELIX	13285411	200017031	SS-059791-	7.784
VESGA ZUNZUNEGUI, FELIX	13285411	200002198	BI-0516-H	7.784
VICENTE GILJON, ALEJANDRO	13288705	200016566	M-228721-	20.460
VILLAR PUENTE, URBANO	13286688	200016952	SS-0933-B	3.455
VILLAR PUENTE, URBANO	13286688	200017074	V-6063-DV	16.425
VILLAR PUENTE, URBANO	13286688	200015847	GR-033951-	1.009
VILLARIAS PEREA, JOSE RAMON	13286570	200011814	BU-6868-K	9.655
ZANNOUTI, BOUBKER	L281297J	200018086	VI-7644-G	19.018
ZARZOSA PARDO, ISIDRO C.	17093443	200016787	P-9349-E	7.784
ZORRILLA BERGANZA, CARLOS	13299866	200003507	BU-0711-N	16.425
ZORRILLA BERGANZA, FCO. JAVIER	13299867	200003533	BU-0726-CI	1.009
ZUBIRI OLACIREGUI, JOSEFA	13188978	200009137	BU-4544-B	7.784

Plazos de ingreso: Si la notificación se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si se realiza entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago: Recaudación Municipal, plaza de España, número 8 (Miranda de Ebro).

Aplazamientos de pago: Resulta posible solicitar aplazamientos de pago con las condiciones y requisitos determinados en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Recursos: Contra el acto notificado y sólo por los motivos definidos en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, podrá interponerse recurso ante el Ilmo. Sr. Alcalde en el plazo de un mes. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que estime conveniente, bien entendido que su interposición no implica suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Personación del interesado: Conforme al artículo 105 de la Ley General Tributaria se cita al deudor para que comparezca

por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se sigue para ser notificado mediante comparecencia.

Lugar: Recaudación Municipal, plaza de España, número 8.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Notificaciones pendientes: Notificación de providencia de apremio de los conceptos y ejercicios señalados.

Procedimiento que las motiva: Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Miranda de Ebro, a 2 de febrero de 2001. — El Recaudador, Carmelo Renuncio Peña.

200101175/1280. — 92.198

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

Segundo Edicto. — No habiéndose producido reclamaciones durante el período de exposición al público del expediente de modificación de crédito número 1, en el presupuesto en vigor con cargo al remanente líquido de Tesorería, en cumplimiento del acuerdo corporativo de 7 de noviembre de 2000, queda elevado a definitivo, publicándose las nuevas consignaciones por capítulos de gastos:

Capítulo 1.º — 3.399.030 pesetas.

Capítulo 2.º — 7.625.000 pesetas.

Capítulo 3.º — 545.871 pesetas.

Capítulo 4.º — 1.100.000 pesetas.

Capítulo 6.º — 19.289.654 pesetas.

Capítulo 9.º — 1.250.000 pesetas.

Total 33.209.555 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Villanueva de Gumiel, a 29 de diciembre de 2000. — La Alcaldesa, Pilar del Val García.

200101152/1215. — 3.000

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general número 87/01, instado por Oscar Zarzosa, S.A., para la obtención de licencia de actividad destinada a la instalación de nave industrial (fase 2 ampliación), en el término de la población de Horna-Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Polígono Industrial Las Merindades, parcelas 2, 3, 4 y 5, se somete a información pública el mismo por término de quince días, según lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, con el fin de que, durante el citado plazo, pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 9 de febrero de 2001. — La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200101292/1281. — 3.000

Ayuntamiento de Belorado

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público que, aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2/2000 dentro del presupuesto vigente, por acuerdo de esta Corporación, de fecha 29 de diciembre de 2000, se eleva a definitivo al no haberse presentado reclamaciones al mismo.

El contenido de la modificación, resumido por capítulos, es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Descripción	Importe
1.º	Gastos de personal	936.590
2.º	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.475.412
3.º	Gastos financieros	60.000
4.º	Transferencias corrientes	986.271
6.º	Inversiones reales	8.392.043
Total		16.850.316

La financiación de esta modificación de créditos se hará con cargo a los siguientes recursos

Cap.	Descripción	Importe
4.º	Generación de créditos	665.000
8.º	Remanente líquido de Tesor. Créd. Extr.	946.250
8.º	Remanente líquido de Tesor. Créd. Ord.	15.239.066
Total		16.850.316

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Belorado, a 13 de febrero de 2001. — El Alcalde, Juan Carlos Cigüenza de Diego.

200101256/1311. — 3.000

Ayuntamiento de Estépar

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado, en sesión de 29 de diciembre de 2000, el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplemento de créditos, número 03/2000, con cargo al remanente de Tesorería, en el presupuesto general de 2000, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 150-3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20-3, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Consig. ant.	Aumentos	Total
1.º	Gastos de personal	9.400.000		9.400.000
2.º	Gastos de bienes corrientes y servicios	15.945.000	500.000	16.445.000
4.º	Transferencias corrientes	31.025.000		31.025.000
6.º	Inversiones reales	10.240.000		10.240.000
Suma total de modificaciones		66.610.000	500.000	67.110.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Estépar, a 7 de febrero de 2001. — El Alcalde, José Florencio López Bernal.

200101189/1330. — 3.000

Junta Vecinal de Revenga de Muñó

A tenor de lo señalado en la disposición transitoria séptima de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, y artículo 18 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el título IV «De los Terrenos», de la citada Ley; artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de las fincas rústicas a los que por desconocidos o ignorado paradero no se ha comunicado la adecuación del coto de caza existente, a fin de que, en caso de oponerse al arrendamiento de los derechos cinegéticos, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Relación de titulares de terrenos en el término municipal de Villaverde del Monte, no notificados de la cesión del aprovechamiento cinegético a favor de la Junta Vecinal de Revenga de Muñó.

Nombre	Superficie: Has.	A.	Ca.
Carcedo Merino, Dolores	12	87	40
Carcedo Porres, Héctor	00	07	10
Carcedo Porres, Melchora	01	15	03
Carcedo Temiño, Ana María	01	15	03
Carcedo Valdivielso, Antonia	06	93	90
Carcedo Valdivielso, José	06	67	80
Carcedo Valdivielso, Victoria	12	87	40
Galiana Porres, Ubaldo	02	29	20
López González, Crescencio	01	04	60
López Temiño, Cesárea	05	08	40
López Varona, Monserrat	04	30	30
Porres Güemes, Enedina	00	62	80
Porres Martín, Caridad	02	66	80
Porres Martín, Elicerio	00	72	32
Porres Martín, Eutiquio	00	02	86
Porres Martín, Fernando	06	02	66
Porres Martín, Lino	00	02	86
Porres Martín, Lucila	01	48	10
Río Temiño, Vicenta	05	36	24
Temiño Díez, Constantina	00	14	79
Temiño López, Eduardo	00	55	70
Temiño Porres, Máximo	16	18	90
Temiño Temiño, Encarnación	02	55	90
Temiño Temiño, Hortensia	03	34	27
Temiño Temiño, Justina	09	17	60
Temiño Temiño, Visitación	01	57	64
Temiño Valdivielso, Filomena	00	08	68
Temiño Valdivielso, Obdulia	09	82	60
Temiño Varona, Eutiquio	04	49	74
Temiño Varona, Fe	03	41	60
Temiño Varona, Teresa	00	69	20
Tomé Carcedo, Fernando	06	35	00
Tomé Merino, Carmen	07	47	35
Tomé Merino, Gerardo	09	54	80
Tomé Merino, Luz Divina	09	15	15
Tomé Merino, Presentación	08	54	15
Tomé Obregón, Teresa	02	81	50
Tomé Ortega, Presentación	04	35	08
Tomé Porres, Cesáreo	11	11	82
Tomé Porres, Julio	00	45	33
Tomé Tomé, Esperanza	01	32	57
Tomé Temiño, Esther	01	34	40
Tomé Valdivielso, Hnos.	00	92	00
Tomé Valdivielso, Justiniano	00	14	92
Tomé Valdivielso, Luz Divina	08	14	30
Valdivielso Carcedo, Antonia	00	96	04
Valdivielso Porres, Piedad	06	29	40

Nombre	Superficie: Has.	A.	Ca.
Valdivielso Sagredo, Miguel	10	19	00
Valdivielso Temiño, Celso	00	21	30
Valdivielso Tomé, Benita	05	35	60
Valdivielso Tomé, Felisa	03	39	00
Valdivielso Tomé, Victoria	03	52	64
Valdivielso Valdivielso, Ascensión	00	66	44
Valdivielso Varona, Adoración	04	50	03
Valdivielso Varona, Candelas	00	46	20
Valdivielso Varona, Eutimía	00	46	25
Valdivielso Varona, Pilar	00	46	20
Valdivielso Varona, Rosa	00	50	05
Varona Temiño, Deogracias	00	34	44
Varona Valdivielso, Amancio	02	72	63
Varona Valdivielso, Ezequiel	00	01	63

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Revenga de Muñó, a 9 de febrero de 2001. — La Alcaldesa Pedánea, Milagros Cogollos Vivar.

200101148/1331. — 6.650

Junta Vecinal de Obarenes

Aprobado por la Junta Vecinal, el día 9 de febrero de 2001, la memoria valorada de abastecimiento, en Obarenes, incluida dentro del Fondo de Cooperación Local para 2001, obra redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Bernad Alfaro, con un presupuesto de ejecución de contrata de 999.920 pesetas; se somete a información pública a fin de que pueda ser examinada, durante el plazo de quince días.

Obarenes, a 9 de febrero de 2001. — El Alcalde Pedáneo, Dionisio Barcina Fernández.

200101120/1333. — 3.000

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

En fecha 31 de enero de 2001, la señora Alcaldesa-Presidenta ha dictado el siguiente Decreto:

Haciendo uso de las facultades legales que otorga la vigente legislación de Régimen Local.

Dispongo: Primero: Cesar como Teniente Alcalde, n.º 1, a don Alfonso Llanos Varo, aceptar la dimisión presentada por don Bonifacio Gómez Fernández como Teniente Alcalde, n.º 2.

Segundo: Nombrar Tenientes Alcaldes, a los concejales siguientes:

- Teniente Alcalde 1.º — Don Fabriciano Gómez Sáez.
- Teniente Alcalde 2.º — Doña Yolanda Cadiñanos Fernández.

Tercero: Nombrar miembros de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento a:

- Don Fabriciano Gómez Sáez, Teniente Alcalde, número 1.
- Doña Yolanda Cadiñanos Fernández, Teniente Alcalde, número 2.

- Don Bonifacio Gómez Fernández.

En Valle de Tobalina, a 7 de febrero de 2001. — La Alcaldesa, Leire Fernández Mata.

200101153/1332. — 3.000

Ayuntamiento de Roa

Don Jesús Valderrama Gamallo, ha solicitado de esta Alcaldía, licencia para dotación de suministro de energía eléctrica a las parcelas 66-70-71 y 72, del polígono 21, de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, y artículo 25.2.b de la Ley 5/1999, de 8 de abril de urbanismo de

Castilla y León por tratarse de una obra en suelo rústico, se abre un período de información pública de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Roa, a 8 de febrero de 2001. — El Alcalde, Julio Cilleruelo Berdón.

200101186/1351. — 3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Torrepadre

El Ayuntamiento de Torrepadre, en sesión celebrada el día 9 de febrero del corriente, ha aprobado el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la subasta para la contratación de la obra de «rehabilitación de la cubierta de la iglesia de San Esteban, 2.ª fase», el cual es objeto de información pública, por espacio de 8 días, simultáneamente se anuncia la licitación, si bien, ésta quedaría diferida si se presentare alguna reclamación.

1. - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Torrepadre, Plaza de las Escuelas, 1, 09345 Torrepadre (Burgos). Tel.: 947 186 016 y 947 186 500. Fax: 947 186 500.

2. - Objeto del contrato: Obras de rehabilitación de la cubierta de la iglesia de San Esteban, fase 2.ª, conforme a separata y proyecto técnico redactados por el Arquitecto D. Gregorio Pérez Fernández.

3. - Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. - Tipo de licitación: Un millón novecientas treinta y tres mil cuarenta y cuatro (1.933.044) pesetas, IVA incluido.

5. - Garantías: Provisional, 2% del tipo de licitación, treinta y ocho mil seiscientos sesenta (38.660) pesetas; definitiva, 4% del remate.

6. - Examen de documentación y presentación de ofertas: Hasta las 13,00 horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación de éste en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la dirección indicada en el punto 1.

7. - Apertura de proposiciones: A las doce horas del primer viernes hábil siguiente al de la finalización del plazo para presentación de proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

8. - Documentación a presentar: La indicada en el pliego.

9. - Gastos de publicación: Por cuenta del adjudicatario.

Torrepadre, 9 de febrero de 2001. — El Alcalde Presidente, José Alberto López Gutiérrez.

200101214/1286. — 5.130

ANUCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda — Negociado Contratación

El Excmo. Ayuntamiento, a través de su Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2001, aprobó inicialmente las cláusulas que tienen por objeto la regulación de la concesión administrativa de uso de suelo público, formulado por la Empresa Tebycon, S.A., con motivo de la utilización del uso privativo de bienes de dominio público clasificado en el Plan General de Ordenación Urbana comq (VL), sito en el Plan Parcial, Fuentesillas I, parcela R-6A.

Lo que se hace público para general conocimiento por plazo de ocho días, para que durante el mismo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra mencionado acuerdo, participándose que los antecedentes se hallan de manifiesto, donde podrán ser examinados, en las Dependencias de la Sección de Hacienda, de este Ayuntamiento, sitas en la Plaza Mayor, sin número.

Burgos, a 15 de febrero de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200101469/1445. — 6.000

Servicio de Urbanismo

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2001, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del Area de Transformación 8.19 «Ventilla-Villayuda II», promovido por don José Manuel González Martín, en representación de Cauce Molinar, Sociedad Limitada.

Este acuerdo que agota la vía administrativa, podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99, que modifica la anterior.

Burgos, a 15 de febrero de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200101436/1446. — 6.000

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca mediante procedimiento abierto concurso para la contratación de la dirección facultativa de las obras de un recinto ferial, en Aranda de Duero (Burgos).

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expediente núm. 166/01.

2. Objeto de licitación: Contratación de la asistencia técnica para llevar a cabo la dirección facultativa de las obras de un recinto ferial, en Aranda de Duero.

Plazo de ejecución: Los trabajos y actuaciones se realizarán durante el ejercicio 2001-2002, siendo el plazo de ejecución de 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto y concurso.

4. Base o tipo de licitación: 14.170.957 pesetas (85.169,17 euros), conforme a la Cláusula IV del pliego.

5. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, Plaza Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos). Tel. 947 50 01 00, extensión 34.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización de plazo de presentación de proposiciones.

6. Requisitos específicos del contratista: La solvencia económica-financiera y técnica se acreditará conforme a pliego.

7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante el plazo de quince (15) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

Documentación a presentar: Conforme al pliego.

8. Apertura de proposición económica: Tendrá lugar a las trece (13) horas del décimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente hábil.

9. Gastos anuncios: A costa del adjudicatario.

Aranda de Duero, a 15 de febrero de 2001. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200101454/1447. — 12.920

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca mediante procedimiento abierto concurso para la contratación de la dirección facultativa de las obras de construcción de edificio de protección civil, en Aranda de Duero (Burgos).

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expediente n.º 1.276/00.

2. Objeto de la licitación: Contratación de la asistencia técnica para llevar a cabo la dirección facultativa de las obras de construcción de edificio de protección civil, en Aranda de Duero.

Plazo de ejecución: Los trabajos y actuaciones se realizarán durante el ejercicio 2001-2002, siendo el plazo de ejecución de 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ordinaria, abierto y concurso.

4. Base o tipo de licitación: 7.227.839 pesetas (43.440,19 euros), conforme a la Cláusula IV, del pliego.

5. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, Plaza Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos). Tel. 947 50 01 00, extensión 34.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. Requisitos específicos del contratista: La solvencia económica-financiera y técnica se acreditará conforme al pliego.

7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante el plazo de quince (15) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

Documentación a presentar: Conforme al pliego.

8. Apertura de proposición económica: Tendrá lugar a las trece (13) horas del décimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente hábil.

9. Gastos anuncios: A costa del adjudicatario.

Aranda de Duero, a 15 de febrero de 2001. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200101453/1448. — 12.920

OBRAS, URBANISMO, SERVICIOS Y ARQUITECTURA

Por la sociedad S.A.T.-322 «Los Chico», se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de actividad para legalización de fábrica de piensos, en carretera Salas de los Infantes, kilómetro 1,500, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Bajada al Molino, s/n., de esta localidad.

Aranda de Duero, a 9 de febrero de 2001. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200101334/1449. — 6.000

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

El Ayuntamiento Pleno acordó aprobar provisionalmente, en sesión del día 7-2-01, el proyecto de acondicionamiento, reparación y mejora de accesos a Santa María Ananúñez, redactado por el señor Ingeniero de Caminos don José Manuel Martínez Barrio, con visado de su colegio de 17-1-01, número 224 y 36 y total presupuesto de ejecución de 27.635.447 pesetas.

Lo que se hace público durante quince días en este Ayuntamiento, en horas de oficina y a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para su estudio y presentación de alegaciones en su caso, quedando definitivamente aprobado si no se presentasen.

Melgar de Fernamental, a 15 de febrero de 2001. — La Alcaldesa (ilegible).

200101373/1419. — 6.000

Habiendo quedado vacante la plaza de Juez de Paz sustituto, de esta Villa de Melgar de Fernamental, es por lo que todos aquellos que estén interesados en su nombramiento y reúnan las condiciones legales, puedan solicitarlo en este Ayuntamiento, durante el mes siguiente desde el día de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en horas de oficina.

En Melgar de Fernamental, a 15 de febrero de 2001. — La Alcaldesa (ilegible).

200101374/1420. — 6.000

Ayuntamiento de Junta de Traslaloma

La Comunidad de Regantes «Alto Salón», con domicilio social en Castrobarro (Burgos), ha solicitado licencia de obra, actividad y apertura para la transformación en regadío de 296 hectáreas de terreno, en término de Junta de Traslaloma (Burgos), presentando proyecto de obras y estudio de impacto ambiental.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por esta actividad que se pretende establecer, puede hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º 1, de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en las Oficinas Municipales.

Junta de Traslaloma, a 13 de febrero de 2001. — El Alcalde, Fortunato Mardones Martínez.

200101400/1421. — 7.600

Ayuntamiento de Vadocondes

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada en fecha 12-2-2001, el proyecto de obra para la tercera fase de edificio municipal de usos múltiples, redactado por la Arquitecta doña María Teresa Cardiel Meruelo, por un importe total de 20.849.818 pesetas, a incluir en el Plan POS 2001, de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el que siga

a la publicación de éste, durante los cuales se encontrará de manifiesto en las oficinas municipales, conforme se establece en el artículo 86 de la Ley 30/92, de R.J.P.A.C., de 26 de noviembre, a fin de que durante ese plazo pueda ser examinado y ser presentadas las alegaciones que los interesados consideren oportunas.

En Vadocondes, a 14 de febrero de 2001. — La Alcaldesa, María Elena Palacios Marijuán.

200101358/1422. — 6.000

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada en fecha 12-2-2001, la memoria de la obra para la mejora de instalaciones municipales, parcela número 488, que ha sido redactada por la Arquitecta doña María del Mar Ayllón Rodríguez, por un importe total de 1.200.000 pesetas, a incluir en el Plan Especial de Inversiones de urgente necesidad 2001, de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el que siga a la publicación de éste, durante los cuales se encontrará de manifiesto en las oficinas municipales, conforme se establece en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de R.J.P.A.C., de 26 de noviembre, a fin de que durante ese plazo pueda ser examinada y ser presentadas las alegaciones que los interesados consideren oportunas.

En Vadocondes, a 14 de febrero de 2001. — La Alcaldesa, María Elena Palacios Marijuán.

200101359/1423. — 6.000

Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Torduelles

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 5/2000, dentro del presupuesto municipal para 2000, con cargo a mayores ingresos, se procede a su publicación a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 2. — Gastos en bienes corrientes y de servicio.

Consignación anterior	22.209.640 pesetas.
Aumentos	822.000 pesetas.
Consignación final	23.031.640 pesetas.

Capítulo 4. — Transferencias corrientes.

Consignación anterior	2.510.000 pesetas.
Aumentos	10.000 pesetas.
Consignación final	2.520.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1. — Impuestos directos.

Consignación anterior	13.305.000 pesetas.
Aumentos	415.000 pesetas.
Consignación final	13.720.000 pesetas.

Capítulo 3. — Tasas y otros ingresos.

Consignación anterior	9.641.000 pesetas.
Aumentos	70.000 pesetas.
Consignación final	9.711.000 pesetas.

Capítulo 4. — Transferencias corrientes.

Consignación anterior	14.388.212 pesetas.
Aumentos	50.000 pesetas.
Consignación final	14.438.212 pesetas.

Capítulo 5. — Ingresos patrimoniales.

Consignación anterior	4.118.000 pesetas.
Aumentos	297.000 pesetas.
Consignación final	4.415.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Quintanilla del Agua, a 15 de febrero de 2001. — La Alcaldesa, Ana María Tejada Ortega.

200101419/1450. — 6.650

Habiéndose detectado error en la publicación efectuada mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 246, de fecha 28 de diciembre de 2000, relativa a la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 4/2000 dentro del presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2000, por el presente, se procede a rectificar dicho error, procediendo a la publicación del mismo, a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS**DONDE DICE:***Capítulo 6. – Inversiones reales.*

Consignación anterior	118.530.631 pesetas.
Aumentos	18.228.407 pesetas.
Bajas	1.985.000 pesetas.
Consignación final	134.774.038 pesetas.

DEBE DECIR:*Capítulo 6. – Inversiones reales.*

Consignación anterior	118.530.631 pesetas.
Aumentos	18.028.407 pesetas.
Bajas	1.985.000 pesetas.
Consignación final	134.574.038 pesetas.

Capítulo 4. – Transferencias corrientes.

Consignación inicial	2.310.000 pesetas.
Aumentos	200.000 pesetas.
Consignación final	2.510.000 pesetas.

Lo que se hace público en rectificación del error detectado y a los efectos legales pertinentes.

Quintanilla del Agua, a 15 de febrero de 2001. – La Alcaldesa, Ana María Tejada Ortega.

200101420/1451. — 6.000

Agrupación de los municipios de Alfoz de Bricia y Alfoz de Santa Gadea

Corrección de errores

Advertido error en la publicación del anuncio de convocatoria de concurso oposición para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo con carácter interino publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 16, de 23 de enero, se procede mediante el presente anuncio a la subsanación del mismo.

Y así en la base séptima donde dice «... se efectuará entre aquellos candidatos que hayan superado la fase de oposición»; debe decir «... se efectuará, con carácter previo a la fase de oposición, entre todos y cada uno de los aspirantes que contasen en su haber con algún mérito de los que a continuación se especifican».

Alfoz de Bricia, a 6 de febrero de 2001. – El Presidente, Javier Fernández Gutiérrez.

200101087/1452. — 6.000

Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda

Formuladas y rendidas las cuentas generales de los presupuestos de esta Entidad Local, correspondientes a los ejercicios de 1996, 1997 y 1998, se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterse a la Asamblea Vecinal, para que puedan ser resueltas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.2 y 3 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Monterrubio de la Demanda, a 12 de febrero de 2001. – El Alcalde, José Antonio Alonso López.

200101216/1467. — 6.000

Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Bases de Régimen Local, en lo que se refiere a la aprobación de las bases económico-administrativas que van a regir la contratación por subasta pública de la enajenación de una parcela de 8.000 m.² al pago de camino de Madrigal, del término municipal de Madrigalejo del Monte, se hace público el acuerdo de su aprobación en sesión celebrada al efecto el día 15 de febrero de 2001, al objeto de su exposición pública para su información, alegaciones y/o reclamaciones.

Durante el plazo de ocho días, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas y en caso de no presentarse ninguna, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

El lugar de exposición pública: Secretaría del Ayuntamiento, dentro del horario de atención al público.

El Órgano ante el cual deben dirigir las alegaciones y/o reclamaciones: Pleno de la Corporación.

Simultáneamente, se convoca subasta pública para la adjudicación de la contratación por subasta pública de la enajenación de una parcela de 8.000 m.² al pago de camino de Madrigal, del término municipal de Madrigalejo del Monte, sin perjuicio de que pueda ser ampliado el plazo de presentación de proposiciones en el supuesto que fuesen presentadas reclamaciones contra el pliego de bases económicas-administrativas aprobadas.

Órgano competente: El Pleno del Ayuntamiento.

Objeto del contrato: Enajenación, mediante subasta, de una parcela de 8.000 m.² al pago de camino de Madrigal, del término municipal de Madrigalejo del Monte, debiéndose comprometer al adjudicatario de la subasta, en el plazo de doce meses desde su adjudicación definitiva, a la construcción de las instalaciones apropiadas para el desarrollo de actividades relacionadas con la fabricación y reparación de maquinaria agrícola, todo ello sin perjuicio de la obtención de las licencias y permisos correspondientes, los cuales son totalmente independientes de la presente adjudicación.

– Presupuesto base de licitación: 1.240.000 pesetas, que podrá ser mejorado al alza.

– Tramitación: Por procedimiento ordinario y forma de subasta.

– Garantías: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2% del precio de licitación y una definitiva del 4% del precio de adjudicación.

– Modelo de proposición: El contenido en las bases económico-administrativas.

– Obtención de documentación e información: En el Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte, en horario de atención al público, hasta el plazo de presentación de proposiciones.

– Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días naturales, contados desde el siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento, los martes, de 9,00 a 12,00 horas, y los jueves, de 9,00 a 15,00 horas.

– Apertura de ofertas: En el Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte, a las 13,30 horas del primer jueves hábil siguiente al de la finalización de la presentación de proposiciones.

En Madrigalejo del Monte, a 20 de febrero de 2001. – El Alcalde, José Ignacio Romo Díez.

200101514/1473. — 16.720